

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.793
29 de diciembre de 2000

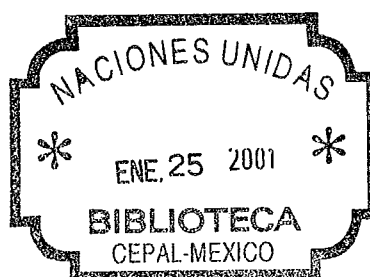
ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**MUJER RURAL, ESCOLARIDAD Y EMPLEO EN EL ISTMO
CENTROAMERICANO**

*Hacia una identificación de áreas prioritarias de
políticas públicas*



Notas explicativas

En el presente documento se han adoptado las convenciones siguientes:

- Un signo menos (-) indica déficit o disminución, salvo que se especifique otra cosa.
- El punto (.) se usa para separar los decimales.
- La raya inclinada (/) indica un año agrícola o fiscal (por ejemplo, 1970/1971).
- El guión (-) puesto entre cifras que expresen años (por ejemplo, 1971-1973) indica que se trata de todo el período considerado, ambos años inclusive.
- La palabra “toneladas” indica toneladas métricas, y la palabra “dólares” se refiere a dólares de los Estados Unidos, salvo indicación contraria.
- Salvo indicación contraria, las referencias a tasas anuales de crecimiento o variación corresponden a tasas anuales compuestas.
- Debido a que a veces se redondean las cifras, los datos parciales y los porcentajes presentados en los cuadros no siempre suman el total correspondiente.
- En algunas partes de este documento se ha preferido enumerar los países en orden geográfico (de norte a sur) en lugar del orden alfabético habitual en los estudios de las Naciones Unidas. Con ello sólo se pretende facilitar la comprensión del análisis, dadas las peculiares características físicas de la región.

En los cuadros se emplean además los siguientes signos:

- Tres puntos (...) indican que los datos faltan o no constan por separado.
- La raya (—) indica que la cantidad es nula o insignificante.
- Un espacio en blanco indica que el concepto de que se trata no es aplicable.

INTRODUCCIÓN

En el marco de su programa de trabajo para el bienio 2000-2001, la Unidad de Desarrollo Social de la Sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, a través de la Coordinación del Programa Mujer y Desarrollo para México y Centroamérica, ha desarrollado el presente estudio que analiza la información estadística disponible en la CEPAL, sin recurrir a otras fuentes, a partir de las encuestas de hogares y gasto de los países de la subregión centroamericana que permiten la identificación de la participación de la mujer en el desarrollo rural para fortalecer su capacidad en el plano del empleo.

Este estudio constituye un paso inicial, en la investigación referida específicamente a la relación existente entre la mujer y el empleo en el ámbito rural. Visto como un trabajo preliminar que parte de una base limitada, como son las encuestas ingreso-gasto de los países involucrados, propone un análisis de mayor profundidad en futuros estudios, que se requieren en forma urgente sobre el tema central, la mujer rural. Se pretende presentar el panorama en cuanto a las actividades que se están llevando a cabo en el campo de las políticas públicas para identificar, bajo una perspectiva de género, las áreas prioritarias que inciden directamente en las oportunidades del empleo de la mujer rural en los países seleccionados utilizando un perfil estadístico actualizado en los casos de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá. El caso de Guatemala se analiza desde la información proporcionada por la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) ya que este país registra una ausencia de encuestas de hogares durante el último decenio.

La Plataforma de Acción de Beijing (PAM) adoptada en 1995, a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer reconoce que *la igualdad de derechos, la distribución igualitaria de responsabilidades y oportunidades en todos los aspectos de la vida y la asociación armoniosa entre hombres y mujeres son críticas para el bienestar de la humanidad e, igualmente, que el desarrollo sostenible centrado en los seres humanos exige la participación plena y en pie de igualdad de hombres y mujeres en calidad tanto de agentes como beneficiarios.*¹

Asimismo, congruente en el cumplimiento de los compromisos de los gobiernos de la región al suscribir la PAM y el Plan de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (PAR), el presente análisis reconoce la relevancia de contar con información estadística desagregada por sexo, que la CEPAL ha comenzado a elaborar con base en la información disponible de los países a partir de las encuestas de hogares mencionadas y que contribuye a lograr la transversalidad de la perspectiva de género en el trabajo de las unidades especializadas. Esta tarea se justifica plenamente en cumplimiento del mandato emitido en 1997 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en el sentido de coordinar las políticas y actividades de las agencias especializadas y otros órganos del Sistema de las Naciones Unidas para la introducción de la perspectiva de género en el centro de todas las

¹ UN, *Platform for Action and the Beijing Declaration*, Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Departamento de Información Pública, N.Y., 1996.

políticas y programas del Sistema de las Naciones Unidas. La CEPAL trasciende así el plano del trabajo interno para servir como catalizador en los procesos que en los distintos órganos del Sistema se están llevando a cabo para implantar esta nueva visión de trabajo.

El PAR se concibe en términos sistémicos como el conjunto mínimo de medidas consensuadas a partir de estrategias que se complementan mutuamente y cuyos resultados dependen de una aplicación coordinada entre gobiernos e instituciones y grupos sociales. Dirigido a mejorar la condición de las mujeres de la región, cualquiera sea su edad, el PAR reconoce las diferencias que existen entre las mujeres e intenta prestar especial atención a las mujeres rurales, así como a las indígenas, a las afroamericanas, a las discapacitadas y a las desarraigadas.²

Al considerar, además, la mayor vulnerabilidad de la mujer rural, ante las diferencias a las que se ven expuestas por las limitaciones en educación y por tanto, en acceso a posibilidades reales de empleos remunerados, en un momento en que la globalización comercial afecta directamente el contexto económico en el que se desenvuelven, se identifica como un sector vulnerable y en profunda transformación

Por otra parte, la identificación de las áreas prioritarias en las que deben centrarse las políticas públicas para promover la igualdad en el plano del empleo para la mujer rural es la clave para resolver los problemas implícitos en el logro de una inserción equitativa en el campo laboral, así como para lograr el reconocimiento de los procesos de integración de los ingresos al nivel familiar. La PAM parte del principio de que *no sólo es indispensable sino también posible diseñar y aplicar políticas eficaces, eficientes y sinérgicas que promuevan la igualdad, el desarrollo y la paz*. Las políticas públicas, por tanto, deben diseñarse y formularse con fundamento en los datos y análisis que muestran las tendencias de desarrollo de los grupos a los que se dirigen.

En el bienio 1998-1999, algunos países de la región redujeron sus niveles de pobreza, mientras que en otros se observó que la tendencia positiva de los primeros ocho años de la década de 1990 se interrumpió, observándose en 1999 una desaceleración del ritmo de crecimiento económico. En algunos países del Istmo Centroamericano como Costa Rica y Nicaragua, este crecimiento se incrementó al tiempo que se redujeron los niveles de desempleo de la fuerza de trabajo con ligero aumento en las remuneraciones reales y un efecto positivo en materia de pobreza. En los países en donde la recesión ocasionada por la crisis de Asia y de Rusia fue muy intensa es posible prever incrementos en los porcentajes de hogares en situación de pobreza, así como un repunte de la incidencia de la pobreza en la región.³ Conociendo estas tendencias, es necesario identificar las áreas prioritarias que abarcan la acción de la mujer rural a fin de determinar la estructura de empleo que conviene impulsar para facilitar el avance hacia la equidad entre mujeres y hombres.

² CEPAL, Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (LC/G.1855), Santiago de Chile, 1995, pág. 12.

³ CEPAL, Panorama Social 1999-2000, División de Desarrollo Social y la División de Estadística y Proyecciones Económicas, Santiago de Chile, agosto 2000.

Esta iniciativa es compartida con la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, ante el reconocimiento de los importantes vacíos que existen en la información sobre la mujer rural por ser los datos disponibles muy antiguos y en el interés de fortalecer los esfuerzos que se han desplegado en este ámbito y que necesitan mantenerse actualizado, tales como la información del Anexo Estadístico de la Edición 1999-2000 del Panorama Social de América Latina publicado por la División de Desarrollo Social y la División de Estadística y Proyecciones Económicas, de cuyos cuadros sobre nivel de instrucción y nivel de actividad desagregados por sexo y por sector urbano y rural, se extrae parte del anexo estadístico de este trabajo.⁴

El presente estudio contiene un análisis que pretende aportar algunos elementos para visualizar la situación de la mujer rural en el Istmo centroamericano en relación con su situación laboral y educativa, así como establecer algunas comparaciones entre las distintas situaciones nacionales de los países con aquellos de las demás subregiones de América Latina y el Caribe. Como propuesta de análisis, ofrece un estado inicial de situación de la información existente y una primera identificación de áreas prioritarias de políticas públicas referidas al perfil de la mujer rural en el campo laboral en la subregión del Istmo centroamericano.

Sobre dicha base se plantean, a manera de propuesta, recomendaciones sobre la identificación de estas áreas prioritarias de acción para la formulación de políticas públicas orientadas hacia la superación de los obstáculos que han limitado la participación equitativa de las mujeres en el desarrollo rural, así como para potenciar aquellas áreas que muestran avances, en el contexto del PAR.

El informe se presentará en una reunión de expertas para comentarios que se llevará a cabo en la Ciudad de México, la cual será financiada conjuntamente con la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que ha sido programada para el mes de enero de 2001. El documento servirá como referencia para el seguimiento de la Reunión Centroamericana Preparatoria para la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se llevó a cabo en octubre de 1999 en San Salvador, El Salvador, a fin de producir un informe final que recogerá los comentarios de los países de la subregión y podrá presentarse ante la XXXII Reunión de la Mesa Directiva que tendrá lugar en el primer semestre de 2001.

Es importante mencionar que agradecemos la colaboración de los gobiernos de los países de la región del Istmo centroamericano, que al contestar el cuestionario sobre el cual se basa la segunda parte del estudio, nos brindan los elementos de análisis que sitúan los esfuerzos para lograr el desarrollo de las zonas rurales y, en particular, de la mujer rural. Es propósito de este documento exponer este panorama de acciones que parte de las políticas públicas adoptadas por los gobiernos y que expresan la preocupación, entendida como tarea inmediata, por atender en forma prioritaria las necesidades y el desarrollo integral de la mujer rural.

⁴ CEPAL, Ídem, Anexo Estadístico, págs. 248,269,270, 275, 278, 281-312.

I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL EN EL EMPLEO

El contexto de globalización actual gravita de una manera creciente sobre los procesos económicos, sociales y culturales rebasando los procesos nacionales o regionales. La mujer rural no escapa a sus efectos y se ve afectada, como grupo vulnerable, en las agendas ocupadas en los problemas internacionales económicos, sociales y ambientales que carecen de mecanismos de toma de decisión que permitan la representación de los sectores sociales más débiles y vulnerables.

Hablar del enfoque integral del desarrollo implica la preocupación por elevar los niveles de bienestar de toda la población en el marco de economías dinámicas y competitivas desde la consideración de la equidad y el desarrollo económico a un tiempo y que atiendan el desarrollo sostenible en una misma estrategia. Cabe hacer hincapié en la consideración del ámbito rural y, específicamente, de la mujer rural como sector especialmente vulnerable y en profunda transformación.

Al afirmar que los objetivos sociales son alcanzables en la medida que el desarrollo social, el crecimiento económico y la política económica se analizan en conjunto con las políticas sociales y económicas, esta característica de vulnerabilidad de la mujer rural hace evidente la preocupación porque este sector sea analizado con mayor objetividad frente al valor de sus aportaciones económicas y sociales a las economías nacionales, a fin de dar prioridad a las necesidades de educación de este capital humano en formación.

Se considera que el nivel de vulnerabilidad de la mujer rural disminuirá en la medida que este grupo sea visto como parte del capital humano que, como tal, requiere de protección social y de programas integrales de lucha contra la pobreza y que por lo mismo, demanda la generación de empleos y de ingresos en situación de estabilidad, a fin de superar la heterogeneidad productiva y potenciar la contribución de las pequeñas empresas de las que forma parte en el marco de una política fiscal sana.

Este capital humano o "capital social" que los países requieren para desarrollarse en el mundo actual, del cual forma parte la mujer rural, se fundamenta en la conexión entre el desarrollo económico y el desarrollo social enfocados en la reducción de la desigualdad y la eliminación de toda forma de discriminación, así como de un marco en el que los derechos humanos y la equidad sean los valores que fundamenten el crecimiento. Así, los derechos civiles y políticos que forman una entidad con los derechos económicos, sociales y culturales, estarán dentro de un marco de equidad como vía para garantizar el ejercicio de la ciudadanía que para las y los integrantes de la sociedad son un derecho, tanto como una responsabilidad individual y social.

La mujer rural, al igual que el hombre rural y que mujeres y hombres en los sectores urbanos, tiene el derecho y la obligación de ejercer su ciudadanía, toda vez que, voluntaria o involuntariamente, están inmersos en el campo económico como sujetos individuales y como parte de la comunidad familiar y social a la que pertenecen, sea para colaborar en el sostenimiento personal o de su grupo familiar. Por ello, la mujer rural requiere de oportunidades

equitativas en cuanto a educación y empleo, ya que sólo con la capacitación adecuada podrá participar de la manera más productiva en el mercado laboral.

El presente capítulo analiza la situación de la mujer rural en el Istmo centroamericano, a partir de datos estadísticos disponibles de las encuestas de hogares relativos a los niveles de educación y de ingresos por trabajo de la mujer rural y de otros indicadores, en relación con el segmento de la mujer urbana, a fin de establecer una comparación dentro del marco de heterogeneidad que caracteriza a la subregión, entre las distintas situaciones nacionales de los países y, en un plano general, con aquéllas del resto de la región.

1. Tendencias recientes en el desarrollo de la mujer rural

Las cifras disponibles con respecto a la población rural y urbana impiden una clara identificación de la situación de la mujer rural, aunque pueden inferirse evidencias de su situación de particular vulnerabilidad, aun en países como los que forman el Istmo centroamericano que han enfrentado con éxito relativo los efectos de la crisis del bienio 1998-1999, mostrando una tendencia a la reducción de los niveles de pobreza durante ese periodo. A excepción de lo ocurrido en Costa Rica y Nicaragua, países que lograron reducir sus niveles de desempleo y elevar en algún grado las remuneraciones reales con efectos positivos en materia de pobreza, en el resto de esta subregión se produjo una desaceleración del ritmo de crecimiento económico con el consiguiente impacto en el sector rural.⁵

La pobreza que ha caracterizado a la región latinoamericana y caribeña ha disminuido, en promedio, de 41% a 36% en el total de hogares que entre 1990 y 1997 se encontraban en esta situación, aunque se registran diferencias notables en magnitud y en la dinámica reciente entre un país y otro. En el bienio 1998-1999, en la mayoría de los países de la región, salvo Cuba, República Dominicana y México, se interrumpió la tendencia a la reducción de la pobreza observada en gran parte de los años noventa, con estancamiento o reducción del producto interno, aumento de las tasas de desempleo abierto y disminución de las remuneraciones reales, en tanto que en aquellos países donde la recesión fue muy intensa se prevén incrementos en los porcentajes de hogares en situación de pobreza.⁶ La contracción sufrida por algunos países en los años recientes ha sido aguda, lo que permite suponer un repunte de la incidencia de la pobreza en la región que en términos absolutos resulta difícil determinar, ya que se calcula que en el año 2000 hay cerca de 224 millones de personas en situación de pobreza.⁷

Para afirmar que la mujer rural vive una situación de pobreza y de mayor vulnerabilidad en relación con otros grupos de población y que las diferencias entre el contexto urbano y el contexto rural en el que se desenvuelve contribuye a agravar esta situación es necesario ubicar el segmento dentro de la población total.

⁵ CEPAL, *Panorama Social 1999-2000*, Ídem, pág. 15.

⁶ CEPAL, Ídem, pág. 37.

⁷ CEPAL, *La Brecha de la Equidad, una segunda evaluación*, Segunda Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Santiago de Chile (LC/G.2096), Santiago, Chile, mayo 2000, págs. 13, 21, 27.



INTRODUCCIÓN	1
I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL EN EL EMPLEO	5
1. Tendencias recientes en el desarrollo de la mujer rural	6
2. Pobreza urbana y pobreza rural	7
3. La educación como factor de habilitación.....	10
4. Nivel de escolaridad frente a capacidad y competitividad en el empleo	12
5. Oportunidades y realidades en el empleo con equidad para la mujer rural	16
II. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA APOYAR A LA MUJER RURAL EN LOS PAÍSES DEL ISTMO CENTROAMERICANO.....	20
1. Políticas públicas con perspectiva de género	20
2. “Género en el desarrollo” <i>versus</i> “mujer en el desarrollo”	21
3. Políticas públicas y áreas prioritarias vigentes.....	23
4. Costa Rica	23
5. El Salvador	27
6. Guatemala	32
7. Honduras	33
8. Nicaragua	36
9. Panamá	38
III. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA MUJER RURAL. A MANERA DE PROPUESTA	44
1. Las áreas prioritarias	47
2. Perspectiva de género e igualdad de oportunidades.....	50
3. Los marcos jurídicos	50
4. Los grandes retos.....	51
IV. CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	57
<u>Anexo estadístico</u>	63

La población del Istmo centroamericano, en el año 2000, asciende a 36 millones de habitantes aproximadamente (véase el cuadro 1).⁸ La población urbana representa un promedio de 50.9%, en tanto que a la población rural corresponde, en promedio, el 49.1% del total. En los extremos se encuentran Guatemala, que registra una población rural de 60.6% frente al 39.4% de población urbana y Panamá, que a la inversa, registra 42.4% de población rural y 57.6% de población urbana (véase cuadro 2).⁹

En los últimos años se ha registrado un crecimiento constante de la población urbana, que aparentemente acompaña un decremento de la población rural, lo cual puede verse desde dos ópticas, una que apoya la teoría del crecimiento urbano y con ello el de la pobreza urbana, y la otra, fundamentada sobre la falta de oportunidad para desarrollar actividades en el ámbito rural en una dinámica que conduce a la búsqueda de alternativas económicas.

La tasa media anual de crecimiento demográfico de la subregión, en el año 2000, es de 2.3 por cada 100 habitantes en promedio en el periodo 1995-2000 y para el siguiente quinquenio será de 2.2%, según la hipótesis media de fecundidad, lo cual permite afirmar que la población seguirá creciendo por encima de la tasa de reemplazo (véase el cuadro 3).¹⁰

El cuadro 4 muestra la población estimada por país en el Istmo centroamericano desagregada por sexo, en 1999 y, al mismo tiempo, presenta los porcentajes no desagregados de población urbana y rural. Ubicar el segmento de la mujer rural dentro de este contexto, representa una dificultad originada, en parte, por la forma en que se recopila y maneja la información, así como por el cruce de variables que se considera necesario para el análisis. De aquí que, a menudo, las afirmaciones sobre la particular vulnerabilidad de la mujer rural deben inferirse de la comparación con el ámbito urbano, más que de las evidencias de datos estadísticos con los que no se cuenta actualmente. La información existente sobre diferencias reales entre mujeres y hombres en la vida económica social, política y en general, es escasa y deficiente en muchos casos, lo cual contribuye a la formulación y diseño inadecuado de políticas, planes y proyectos.¹¹

2. Pobreza urbana y pobreza rural

La pobreza urbana es una realidad innegable al nivel de la región de América Latina y el Caribe. Tiene orígenes diversos y se caracteriza conforme a tres indicadores: la situación demográfica, el desempleo y un nivel bajo de ingresos y de educación de la población. Se registran, de cada 10 hogares urbanos pobres, siete cuya situación se debe a bajos ingresos laborales, dos por desempleo de alguno de sus miembros y uno en el que hay un número mayor de menores dependientes en relación con el de adultos en edad activa.

⁸ CEPAL, *Indicadores Sociales Básicos de la Subregión Norte de América Latina y el Caribe*, Edición para el bienio 1998-1999, Sede subregional en México, pág. 3.

⁹ CEPAL, *Ídem*, pág. 5 y *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 1999* (LC/G.2066-P), Santiago de Chile, febrero 2000, publicación de las Naciones Unidas, págs. 14, 174-179.

¹⁰ CEPAL, *Ídem*, pág. 4.

¹¹ FAO, *Censos agropecuarios y género*, 1998, pág.1.

Al nivel regional, la magnitud y las características de la pobreza muestran tendencias distintas afectando a uno de cada seis hogares en algunos países, y en otros, a cuatro de cada seis hogares durante los años noventa. En Argentina y Uruguay se registra menos del 15% de hogares pobres, en tanto que Costa Rica y Panamá, con Brasil y Chile, registran entre 15% y 30% de hogares pobres; El Salvador con Colombia, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela se encuentran en un rango más alto con una cifra que fluctúa entre el 31% y el 50% de los hogares en pobreza y, en el extremo de mayor pobreza, están Guatemala, Honduras y Nicaragua, con Bolivia y Ecuador que registran 50% o más de hogares en pobreza.¹²

Abundando, durante la década 1987-1997, la población por debajo del límite de pobreza en Honduras y Nicaragua fue de 50% y 50.3% respectivamente, en tanto que en El Salvador representó un 48.3% de la población. Haití, en el extremo de mayor pobreza, registró un 65% de la población por debajo del límite nacional de pobreza.¹³

Algunos países de Centroamérica, como Guatemala, Nicaragua y Honduras, muestran los mayores niveles de pobreza en América Latina, sin contar a Haití que presenta cifras alarmantes en este rubro y contrastan con Costa Rica en el extremo superior de la escala de pobreza, con Panamá y El Salvador en una situación menos crítica.

Ante estas características, ubicar las diferencias entre los ámbitos rural y urbano adquiere la mayor relevancia, particularmente al nivel de los grupos que viven en pobreza. En el ámbito de la subregión del Istmo centroamericano, Costa Rica registró un 20% de hogares en pobreza durante 1997, de los cuales 17% eran urbanos y 23% rurales. En el extremo opuesto, Honduras ha tenido una situación crítica, con un total de 74% de los hogares en situación de pobreza, de los cuales 67% corresponde a hogares en el ámbito urbano y 80% a los hogares en zonas rurales (véase cuadro 5).¹⁴

Aunque se afirma que la mayoría de los pobres viven en zonas urbanas, la incidencia de la pobreza, al nivel regional, continúa siendo más elevada en las zonas rurales. En el contexto regional, alrededor de la mitad de la población rural de Brasil, Colombia, México y Venezuela vive en condiciones de pobreza, mientras que en la subregión del Istmo centroamericano, la pobreza es predominantemente rural. En Guatemala, Honduras y Nicaragua más del 65% de los hogares rurales están bajo la línea de pobreza; en El Salvador este porcentaje fluctúa entre el 51% y el 65%; en Panamá mejora la situación, con un porcentaje de hogares rurales bajo la línea de pobreza que fluctúa entre 31% y 50% y Costa Rica registra un porcentaje aproximado de 30% de hogares rurales en estas condiciones. En términos relativos, no obstante, todos estos países a excepción de Panamá, presentan un 50% y más de hogares pobres rurales dentro del total de hogares en pobreza (véase cuadro 6).¹⁵ Además, la indigencia, referida a situaciones de

¹² CEPAL, *La brecha de la equidad. Una segunda evaluación*, Segunda Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Santiago de Chile, mayo de 2000, pág. 21.

¹³ PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*, pág. 170.

¹⁴ CEPAL, *Indicadores sociales básicos de la subregión Norte de América Latina y el Caribe*, Bienio 1998-1999, Sede Subregional en México, cuadro 25, pág. 27.

¹⁵ CEPAL, *La brecha*, pág. 41.

carencias más extremas entre la población pobre se concentra en las zonas rurales, mientras que la pobreza no indigente afecta en mayor proporción a la población urbana.¹⁶

Esta información no permite ubicar la participación de la mujer en ninguno de éstos ámbitos, aunque puede inferirse del número de hogares con jefatura femenina, que en el caso de Costa Rica ha aumentado del 19.3% de hogares dirigidos por mujeres en 1988 a 26.7% en 1998. Lo mismo ocurre en Honduras, en donde las cifras van del 27.9% en 1988 al 28.1% en 1998 y en Panamá que registra un cambio del 26% al 30.6% en el mismo periodo (véase cuadro 7).¹⁷

La pobreza rural presenta mayor severidad que la urbana, en la subregión centroamericana tanto como en toda la región, y se vincula en forma menos directa con el crecimiento económico, aunque experimenta también fluctuaciones de acuerdo con los ciclos económicos, los fenómenos naturales y las políticas públicas de precios agrícolas, transferencias de ingreso y otros. Tiene un carácter estructural relacionado con los bajos niveles de productividad de la población ocupada en actividades agrícolas y con el alto ritmo de crecimiento de la población rural, por lo cual el índice de fecundidad y de esperanza de vida tienen una incidencia directa en el avance hacia la transición demográfica que repercute al registrarse en estas zonas rurales una mayor proporción de crecimiento poblacional.

La pobreza rural se diferencia de la pobreza urbana por factores que se asocian a su carácter estructural y su persistencia, entre los cuales están:¹⁸

- a) aislamiento geográfico y la falta de acceso a las comunicaciones;
- b) deterioro ambiental y de la base productiva;
- c) alto grado de riesgo en la agricultura
- d) tecnologías inapropiadas;
- e) carencias de información y dificultades;
- f) falta de acceso a los mercados de tierra, agua, crédito y de bienes en general, sufrida particularmente por las mujeres;
- g) los riesgos de la actividad inherentes a las condiciones climáticas;
- h) el bajo potencial productivo de la tierra;
- i) dificultad para acceder a servicios básicos;
- j) niveles bajos de educación y las altas tasas de analfabetismo funcional;
- k) dinámica demográfica, particularmente relacionada con la alta fecundidad y el carácter selectivo de los procesos migratorios.

El factor que atañe a la propiedad de la tierra se vincula más estrechamente con la dimensión de equidad, tanto por los efectos en la capacidad de generación de ingresos y en la magnitud y severidad de la pobreza, como por la influencia de la estructura de la tenencia sobre el potencial productivo del campo. En el futuro, el logro de la igualdad en el acceso a los recursos y a la garantía del usufructo de la tierra constituyen un reto que permitirá aumentar la producción de alimentos y el poder adquisitivo por parte de la mujer rural, a fin de dotarle de seguridad

¹⁶ Ibídem, pág. 40.

¹⁷ CEPAL, *Indicadores sociales*, Ídem, cuadro 28, pág. 30.

¹⁸ Ibídem, pág. 43.

alimentaria.¹⁹ La creación de sistemas de crédito y el reconocimiento de la mujer rural como sujetos del mismo contribuirán a fortalecer esta relación de equidad.

Por otra parte, es necesario considerar la incidencia de la población económicamente activa (PEA) en la evolución de la pobreza, ya que particularmente en la última década, la actividad económica tiende a concentrarse en el ámbito urbano, y solamente en Costa Rica, Guatemala y Honduras la población rural y, por ende, su actividad económica, supera a la urbana, según cifras de 1990 y 1995. Hacia este año 2000, no obstante, en Costa Rica y Honduras se observa una disminución en el número de habitantes rurales, lo cual indica una transición hacia nuevas ocupaciones en los sectores de comercio y servicios. En El Salvador, Nicaragua y Panamá se observa la misma tendencia, manteniéndose los rangos diferenciales entre la población urbana de mayor número y la de zonas rurales que crecen en menor proporción (véase cuadro 8).²⁰

La mayoría de los pobres se localizan en las zonas urbanas, ya que su crecimiento llegó a los 64 millones de pobres durante los ochenta y provocó un aumento proporcional que llegó a 46% en 1980 a 61% (22 millones) en 1990. En tanto, la cifra de pobres rurales se redujo en 15%, a pesar del aumento en la población en una situación que se elevó de 73 a 78 millones de personas. Esta tendencia, que se ha llamado de *urbanización de la pobreza*, muestra el deterioro en la calidad de vida de las ciudades en la región latinoamericana, que se detuvo en 1990, ya que entre este año y 1997 se mantuvieron sin cambio las proporciones en el total de pobres urbanos y rurales. Este fenómeno no significa que la pobreza disminuyó en la población rural ya que el 54% de los hogares rurales que en 1980 eran pobres aumentó al 58% en una década y volvió a 54% en 1997, situación que se agrava ante la evolución de las cifras relativas a hogares rurales indigentes que en 1980 ascendían al 28%, y que aumentaron a 34% en 1990 y disminuyeron nuevamente al 31% en 1997.²¹

La mujer rural, en este contexto, desempeña un sinnúmero de actividades que se relacionan con las tareas del hogar, de producción y de seguridad alimentaria, trabajando jornadas dobles, superando crisis económicas, programas de ajuste estructural, conflictos armados y sequías, formando parte del fenómeno de feminización de la pobreza al constituir el mayor porcentaje de la población en situación de pobreza y dado que se trata de actividades no retribuidas que no se consideran para la planeación y elaboración de políticas y programas de desarrollo.²²

3. La educación como factor de habilitación

La educación, reconocida como derecho individual, se considera la vía para lograr una mejor inserción en el mercado de trabajo y para aumentar la productividad social, al mismo tiempo que se aumentan los ingresos individuales y familiares, por lo que incide directamente en las

¹⁹ FAO, *Ídem*, pág. 26.

²⁰ CEPAL, *Indicadores sociales básicos*, *Ídem*, cuadro 14, págs. 16.

²¹ CEPAL, *op.cit.*, pág. 18.

²² FAO, *Ídem*, pág. 28.

oportunidades y logros laborales y en la desigualdad de los ingresos.²³ El mercado de trabajo exige niveles crecientes de escolaridad ante la competencia, por lo que la mujer rural requiere de impulsos orientados a facilitarle mayor capacitación.²⁴

La preocupación por la política pública y el papel del Estado que constituye una constante en la agenda temática de la CEPAL en la búsqueda de sinergias de interacción entre agentes públicos y privados, se refleja en el reconocimiento de la equidad como un factor imprescindible para el crecimiento y la justicia social. Ambos aspectos se advierten como dos ámbitos inseparables que, bajo un enfoque integrado, se apoyan en la educación como eje de la política social y elemento coadyuvante en la política económica para vincularse con el desarrollo de oportunidades en el ámbito laboral.

Es por ello que las políticas de distribución del gasto social adquieren importancia, ya que inciden directamente en la actividad educativa y en los niveles de productividad de una economía, dado que determinan las posibilidades de lograr una situación más equitativa. Aquí los indicadores macroeconómicos permiten establecer algunas consideraciones relevantes para lograr el deseado equilibrio económico y social. Durante el periodo comprendido entre 1989-1990 y 1999, los países de la región mostraron un avance generalizado en el crecimiento del PIB por habitante.²⁵ Cabe preguntar de qué manera esta tendencia de crecimiento se manifiesta en la situación de la mujer rural, que participa en los procesos de cambio en forma activa y sólo a través de la educación puede superar los obstáculos sociales y culturales que limitan su acceso a ella.²⁶

El cuestionamiento anterior se plantea ante las reformas de la década de los noventa ya que entre las más importantes se encuentra el aumento relativo en el nivel de gasto público asignado a los sectores sociales, lo cual expresa una voluntad política de los gobiernos para enfrentar el rezago social.²⁷ En la región del Istmo centroamericano, el gasto social ha seguido una trayectoria diferente, registrando un promedio de gasto social como porcentaje del PIB relativamente representativo de 10.33% y 10.95% en 1990 y 1995 respectivamente, con una variación de sólo 0.6% pero con grandes diferencias entre Panamá, Costa Rica y Nicaragua que se mueven en un rango superior al 15% y El Salvador y Guatemala cuyo nivel de asignación de

²³ Thelma Gálvez, *Aspectos económicos de la equidad de género*, CEPAL en el marco del proyecto CEPAL/GTZ, *Development and Social Equity in Latin America and the Caribbean*, Santiago de Chile, diciembre de 1999, pág. 38 (DDR/7).

²⁴ FAO, *Ídem*, pág. 16.

²⁵ Nota: Panamá registró un avance notable con casi 46% de aumento, en tanto que en Costa Rica y El Salvador el PIB por habitante se incrementó en 22.6% y 23.5 % respectivamente; en Guatemala se registró un aumento de 14.9% y en Nicaragua se observó un crecimiento de 3.7% en este renglón, en tanto que Honduras ha tenido poca variación con 0.7% de aumento del PIB en el mismo lapso, CEPAL, *Panorama Social 1999-2000*, Anexo estadístico, Santiago de Chile, agosto 2000, Hipervínculo "<http://www.eclac.cl>", págs. 229-230.

²⁶ FAO, *Ibidem*.

²⁷ En 7 de los 11 países de América Latina que informan sobre aumentos en el gasto social, los niveles alcanzados superaron las cifras del inicio de los ochenta. El gasto público social como porcentaje del PIB aumentó, en promedio, en 1.8 puntos porcentuales, aun en países que registraron caídas en el coeficiente del gasto público. *La brecha de la equidad. América Latina, el Caribe y la Cumbre Social (LC/G.1954(CONF.86/3))*, CEPAL, Santiago, Chile, 1997, págs. 96-97.

gasto social varía entre 3% y 5% del PIB. Honduras está en una situación media en la subregión con un promedio de gasto social por encima del 7% (véase cuadro 9).

4. Nivel de escolaridad frente a capacidad y competitividad en el empleo

El nivel de escolaridad de la mujer rural es determinante en su inserción en el ámbito del empleo. En la subregión del Istmo centroamericano la tasa de escolaridad que incluye población urbana y rural, mujeres y hombres, oscila en 1990, entre el 65.3% de Panamá; 56.4 de Honduras; 54.3% en Costa Rica; 53.5 en Nicaragua; 51.6% en El Salvador y 41.5 en Guatemala (véase cuadro 10).²⁸

La tasa de alfabetización de mujeres de 15 años de edad, ha evolucionado con una oscilación que en 1998 presentaba tasas de alfabetización de 95.4 en Costa Rica, 91.5 en Panamá, El Salvador con una tasa de 75.0, Honduras con 73.5, Nicaragua con 69.3 y, finalmente, 59.7 en Guatemala (véase cuadro 11).²⁹

El mismo cuadro 11 muestra la proporción de matriculación en los niveles secundarios, en 1997, en donde la matriculación femenina del grupo de edad secundaria alcanzaba las siguientes cifras: Costa Rica con 92.5% de niñas en edad primaria; Panamá con 90.2%; El Salvador, con 89.1%; Honduras registrando 88.6%; Nicaragua 80.2% y Guatemala con un 70.2% de niñas en el segmento de mayor concurrencia. Los porcentajes van disminuyendo conforme se asciende en nivel de escolaridad, de manera que la matriculación femenina del grupo de secundaria registró en 1997, una cifra de 71.7% para Panamá; 56.9% para Costa Rica; 52.6% para Nicaragua; 37.9% para Honduras; 36.7% para El Salvador y 31.7% de niñas en edad secundaria para Guatemala. En cuanto a la categoría de mujeres estudiantes en nivel tercio o preparatoria, en el periodo entre 1994 y 1997, en Panamá había 3,224 por cada 100,000 mujeres; en Costa Rica 2,541; en El Salvador 1,908; Nicaragua con 1,264 matriculadas por cada 100,000 mujeres y 871 en Honduras.

Las cifras anteriores revelan una relación de matriculación femenina que, en general, sigue una tendencia creciente y ligarla con la proporción de los salarios pone en evidencia la iniquidad entre mujeres y hombres. En el grupo de 25 a 59 años, las mujeres que tienen entre 10 y 12 años de escolaridad recibían, en 1997, un promedio de 84.56% del salario promedio con relación al de los hombres, excluyendo por falta de información a Guatemala. En el nivel de 13 y más años de escolaridad, esta proporción disminuye aumentando la brecha entre los salarios de mujeres y hombres en un 72.64% en promedio. Panamá registra una caída en el porcentaje de salarios femeninos de 3.7% para el nivel de 10 a 12 años de instrucción; en tanto que en el nivel de 13 y más años de estudio, la diferencia es de 15.8% entre 1991 y 1997. Costa Rica muestra una tendencia distinta al elevar el porcentaje de los salarios femeninos en 7.6% y 11.6% para los niveles de 10 a 12 años de escolaridad y 13 y más años respectivamente, entre 1990 y 1997. En El Salvador se registra una tendencia a aumentar los salarios femeninos con respecto de los

²⁸ PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2000 en Indicadores sociales básicos*, Ídem, cuadro 9, pág. 37

²⁹ PNUD, Ídem, cuadro 36, pág. 38.

masculinos en todos los niveles de escolaridad, a excepción del segmento de 13 y más años de estudio, el cual disminuye en 7.7% entre 1995 y 1997 (véase cuadro 12).³⁰

El cuadro 13, que muestra el índice de desarrollo relativo al género revela que, en 1998, la tasa de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinadas es relativamente equilibrada con un ligero aumento por parte de las mujeres en relación con los hombres, aunque no se cuenta con la desagregación entre los ámbitos rural y urbano. En Panamá, alcanza el 74% de mujeres frente al 72% de hombres; en Costa Rica, se matricula el 65% de mujeres frente al 66% de hombres; en Nicaragua, las cifras son de 65% y 61% para mujeres y hombres; en El Salvador, esta relación es de 63% frente a 64%; en Honduras la relación es de 59% frente a 57% de mujeres y hombres; y, en Guatemala es de 43% de mujeres frente al 51% de hombres revelando una mayor brecha entre ambos grupos.³¹

Además, la falta de equidad afecta la productividad de las mujeres, tanto urbanas como rurales, afectando la participación en el PIB per cápita que en el año de 1998, en el caso de Costa Rica, fue de 3,126 frente a 8,768 PPA en dólares;³² en Panamá la relación es de 3,034 y 7,421 por parte de mujeres y hombres respectivamente; en El Salvador, la proporción va de 2,779 a 5,343 entre mujeres y hombres; en Guatemala la brecha es mayor, con 1,614 las mujeres y 5,363 los hombres; igual ocurre en Nicaragua en donde las mujeres producen ingresos de 1,256 frente a 3,039 de los hombres y en Honduras, donde las mujeres producen 1,252 y los hombres 3,595 PPA en dólares (véase cuadro 13).³³ Lo anterior fortalece la idea de promover un desarrollo integral a fin de alcanzar verdaderos avances tanto económicos como sociales.

Las mujeres abandonan la escuela en mayor proporción que los hombres, ya que deben ayudar en quehaceres domésticos y colaborar en trabajos productivos, lo cual se une a la falta de transporte y la carencia de servicios educativos cercanos al lugar donde viven, lo que inclina a los padres a no autorizar a sus hijas a ir a la escuela por seguridad personal. Además, las reglas sociales y los patrones culturales son más rigurosos para las mujeres y no pueden salir más que condicionadas.³⁴

Por lo tanto, es necesario vincular la información relativa a los grupos por años de instrucción y de porcentajes de PEA según estos mismos niveles de escolaridad, a fin de establecer una relación en la concentración de la población rural en los niveles inferiores de escolaridad ocasionada por la necesidad de trabajar en actividades productivas en la edad más temprana posible.

En las zonas rurales de los países del Istmo centroamericano, con excepción de Nicaragua por carecer de datos sobre las zonas rurales, los porcentajes de la población de 15 a 24 años de

³⁰ CEPAL, *Indicadores sociales, Ídem*, cuadro 22, pág. 24.

³¹ PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2000, en Indicadores sociales, Ídem*, cuadro 16, pág.18.

³² Nota: El PPA es el umbral de ingreso per capita en dólares que se relaciona con el ingreso medio mundial en el año en el que se calcula el IDH, en *Informe de Desarrollo Humano*, PNUD, 1999, pág. 159.

³³ PNUD, *Ibidem*.

³⁴ FAO, *Ídem*, pág.17.

edad, por años de instrucción, varían particularmente entre los segmentos de menor y de mayor número de años de escolaridad, con una concentración en el segmento que cuenta con 6 a 9 años de escolaridad. El Salvador y Honduras muestran una situación distinta, con mayores grupos con 0 a 5 años de instrucción. En 1998, en Costa Rica había un 17.9% de población rural con 0 a 5 años de instrucción, un 62.6% con 6 a 9 años de escolaridad, un 15.8% en el grupo con 10 a 12 años y apenas un 3.7% con 13 años y más de instrucción. Honduras, por ejemplo, en el año 1998 tenía un 44.3% de población de 15 a 24 años frente a un 49.8% con 6 a 9 años de instrucción y tan sólo un 0.4% de población con 13 y más años de escolaridad (véase cuadro 14).³⁵

Las mismas tendencias se pueden apreciar en los cuadros 14.1 y 14.2 que desagregan por sexo la información referida en el párrafo anterior. Respectivamente, los hombres y las mujeres de las zonas rurales, de 15 a 24 años, muestran tendencias a la concentración de la población en el grupo con 6 a 9 años de instrucción, con Costa Rica, 62.7% y 62.5% de hombres y mujeres respectivamente y Panamá, con 60.8% y 54.4% en este grupo de edad, hombres y mujeres correlativamente. Caso extremo es El Salvador, con 39.2% de hombres y 36.3% de mujeres con 6 a 9 años de instrucción y concentrando un mayor volumen de 48.7% de hombres con 0 a 5 años de escolaridad y 51.2% de mujeres en este rango (véanse cuadros 14, 14.1 y 14.2).³⁶

Una situación similar se aprecia en la población de 25 a 59 años de edad, que se concentra mayoritariamente en los niveles de 0 a 5 años y de 6 a 9 años de instrucción. Como lo muestra la tendencia general en los cuadros 15, 15.1 y 15.2, en El Salvador y Honduras, en 1998, la concentración es mayor para el grupo de mujeres rurales que reciben 0 a 5 años de instrucción, con 78.5% y 69.3% de mujeres, respectivamente. No hay datos registrados sobre zonas rurales en el caso de Nicaragua aunque en las zonas urbanas, en 1997, se reproduce la concentración en el nivel de 6 a 9 años de instrucción, con 39.8% y 37.6% de mujeres y hombres respectivamente en este rango.

Tanto en Costa Rica como en El Salvador, Honduras y Panamá se registra una tendencia a la disminución, entre 1981 y 1998, en el nivel de mujeres rurales que reciben de 0 a 5 años de instrucción, con un aumento proporcional en los otros niveles de 6 a 9 años, de 10 a 12 años y de 13 años y más (véanse cuadros 15, 15.1 y 15.2).³⁷

En las zonas rurales, la población económicamente activa de 15 años y más que tiene entre 6 y 9 años de instrucción escolar alcanza en 1998, el 54.8% en Costa Rica con 52.8% de mujeres y 55.5% de hombres; en Panamá, es de 49.3% compuesto por 43.1% de mujeres y 51.1% de hombres. En una tendencia distinta, Honduras registra un 62.1% de población de 15 años de edad y más con 0 a 5 años de escolaridad, compuesto por 56.1% de mujeres y 64.2% de hombres; igualmente, El Salvador muestra esta misma tendencia, con 66.4% de población rural de 15 y más años de edad con 0 a 5 años de escolaridad, compuesto por 66.1% de mujeres y 66.5% de hombres. Los niveles de 13 años y más se mantienen con los porcentajes más bajos. Cabe mencionar el caso de Costa Rica, que en 1998 contaba con una PEA formada por 11.8% de

³⁵ CEPAL, *Panorama Social 1999-2000*, op.cit., cuadro 22, pág.283.

³⁶ Ver cuadros 22, 22.1 y 22.2 del *Panorama Social 1999-2000*, op.cit., págs. 283-288.

³⁷ CEPAL, op.cit., cuadros 23, 23.1 y 23.2, págs. 289-294.

mujeres y 5.4% de hombres de 15 años y más de edad en el sector rural (véanse cuadros 16, 16.1 y 16.2).³⁸

En lo que se refiere al promedio de años de estudio de la población con edad entre 25 y 59 años (véase cuadro 17),³⁹ en 1998, en las zonas rurales el promedio de años de escolaridad varía entre el 6.5%, con 6.4% de hombres y 6.5% de mujeres en Costa Rica, hasta el 3.4% en El Salvador compuesto por 3.8% de hombres y 3.0% de mujeres; Honduras revela cifras promedio menores a los 4 años de instrucción tanto en el caso de mujeres como de hombres, con 3.5% en total compuesto por 3.6% de hombres y 3.4% de mujeres.

En un recuento distinto, en el segmento de 25 a 44 años de edad, el promedio de años de estudio de la población desagregada por sexo, en 1998, representaba un 6% en las zonas rurales, en donde Costa Rica contaba con un 7% en promedio de años de instrucción que representaban el 7.2% de mujeres y el 6.9% a hombres; El Salvador con 4% en donde 3.6% eran mujeres y 4.5% hombres; Honduras con 4% en promedio y 4% en la misma proporción de mujeres y hombres; y Panamá con 7.7% y en donde 8% eran mujeres y 7.5% hombres (véase cuadro 18),⁴⁰ de lo que puede inferirse que las mujeres están recibiendo un promedio de instrucción semejante al de los hombres.

Para el segmento de la población rural de 45 a 59 años de edad, el cuadro 19 permite observar que tan sólo en 1998, las mujeres registraron un promedio de años de instrucción de 3.35% frente al 3.8% que correspondió a los hombres, con Costa Rica en el extremo superior, con 4.7% y 5.2% en mujeres y hombres y El Salvador, en el extremo inferior, con 1.6% de mujeres y 2.4% de hombres.⁴¹

En 1998, en Costa Rica había un 70.3% de jóvenes rurales de edades entre 20 y 24 años que no estudian y que tienen menos de 10 años de instrucción, con un 68.3% de mujeres y 72.4% de hombres; en Panamá, la proporción del 65.4% de los jóvenes en este rango estaban integrados por 59.1% de mujeres y 71.3% de hombres; en Honduras y en El Salvador, las cifras son de 89.3% de las mujeres y 81.8% de los hombres en el total que representan un 87.1% de mujeres y 91.4% de hombres y 83.2% de mujeres frente al 80.4% de hombres, respectivamente (véase cuadro 20).⁴² Lo anterior indica que hay una mayor proporción de hombres de 20 a 24 años de edad que no estudian ni alcanzan un nivel de instrucción de 10 años.

En las zonas rurales hay una proporción de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, en su mayoría mujeres, que no estudia ni trabaja. En 1998, el total de jóvenes en Costa Rica en esta situación era de 28.3% con 47.1% de mujeres y 10.7% de hombres. En El Salvador, la proporción es mayor, con un 33.3% compuesto por 53.9% de mujeres y 12.7% de hombres, lo cual permite afirmar que las mujeres jóvenes enfrentan mayores dificultades para integrarse al mercado de

³⁸ CEPAL, *op.cit.*, cuadros 24, 24.1 y 24.2, págs. 295-300.

³⁹ CEPAL, *Ibíd.*, cuadro 25, págs.301-302.

⁴⁰ CEPAL, *Ibíd.*, cuadro 26, pág.

⁴¹ CEPAL, *Ibíd.*, cuadro 27, págs.305-306

⁴² CEPAL, *op.cit.*, cuadro 28, págs.309-310.

trabajo, sea por falta de instrucción o porque deben dedicarse a las actividades dentro de la familia como ocurre también en Honduras y Panamá (véase cuadro 21).⁴³

La mujer rural de entre 15 y 25 años de edad recibía, en 1997, en Costa Rica, 2.7 veces el ingreso mensual equivalente a las horas de trabajos que desarrolla, frente al hombre que recibía 3.4 veces en promedio de la CEMIT,⁴⁴ trabajando 20 o más horas a la semana; en el mismo año, en Panamá la cifra para la mujer era de 3.5 y para el hombre de 3.3 veces la CEMIT; para El Salvador de 2.0 y 2.5 veces; y para Honduras de 1.0 y 1.4 para mujeres y hombres respectivamente (véase cuadro 22).

La mujer recibe un salario menor que el hombre por las mismas horas de trabajo y, probablemente, por el mismo tipo de trabajo. Sin embargo, en promedio, la CEMIT en las zonas rurales muestra una tendencia de concentración de ingresos en el segmento con mayor escolaridad que percibe los ingresos más elevados, separándose del resto de las categorías.

En Costa Rica, en 1997, el total de la CEMIT fue de 6.2 en promedio, con variaciones desde el grupo con 13 años y más de instrucción que obtenía 12.7 veces, disminuyendo al 7.7 en el nivel de 10 a 12 años de escolaridad, 5.5 para el nivel de 6 a 9 años y de 4.8 para el de 0 a 5 años. En El Salvador, los contrastes son semejantes, con 3.1 de la CEMIT en promedio, compuesto por 11.8 en el nivel de 13 años y más de instrucción, 2.9 en el de 10 a 12 años, 4.9 en el de 6 a 9 años de escolaridad y 2.7 para 0 a 5 años de preparación, con iguales tendencias en Honduras y Panamá. Al pasar al nivel de 13 años y más de instrucción se hace también más evidente la situación heterogénea en la distribución del ingreso. Costa Rica y Panamá presentan un promedio de CEMIT revalorado con respecto al nivel anterior de 10 a 12 años, lo cual revela una posición de política (véase cuadro 23).⁴⁵

Cuando se cruza la línea hacia la profesionalización, en el mismo cuadro 23, se observa que se abren distintas alternativas según el país de que se trate y de acuerdo con las políticas públicas vigentes. El Salvador, por ejemplo, en 1997 adoptó una política que lo llevó a elevar bruscamente el promedio de CEMIT en las zonas rurales disparándolo en más de 300 por ciento por encima de los promedios en los otros niveles de años de instrucción al pasar de 11.8 en el nivel más elevado de escolaridad al 2.9 en el nivel siguiente con 10 a 12 años de instrucción y repuntando en el siguiente nivel de 6 a 9 años de escolaridad.

5. Oportunidades y realidades en el empleo con equidad para la mujer rural

Las tendencias del empleo rural son difíciles de examinar debido a las características que se demandan de las políticas públicas y la forma como éstas se ponen en operación. Un enfoque de desarrollo integral requiere que la planificación y el diseño de políticas consideren las funciones

⁴³ CEPAL, *op.cit.*, cuadro 29, pág.

⁴⁴ CEMIT significa Capacidad Equivalente Mensual de Ingresos por Trabajo y corresponde al ingreso mensual equivalente según el valor de la hora de trabajo, expresado en líneas de pobreza, sin incluir a los familiares remunerados, CEPAL, *op.cit.*, cuadro 30, pág.

⁴⁵ CEPAL, *Ibidem*, cuadro 31, pág.

que socialmente se asignan a mujeres y a hombres, así como sus necesidades específicas de acuerdo con las responsabilidades domésticas o públicas que ambos ejercen.⁴⁶

El acceso a los recursos económicos, tales como crédito y tierra, así como el ejercicio del poder y la participación de la mujer en instancias de toma de decisión revelan disparidades que limitan, en gran número de casos, la autonomía económica de la mujer y esta restricción en el acceso a los recursos productivos afecta negativamente la productividad del trabajo femenino, todo lo cual se encuentra dentro de las causas que provocan la pobreza.

El trabajo de las mujeres sigue siendo subvalorado y es todavía una fuente de segmentación que asigna distintos tipos de ocupaciones a mujeres y a hombres en sentido horizontal, y que, verticalmente, se traduce en menores niveles de salarios, de prestigio y de ascensos y poder para las mujeres. Resulta así que los empleos que se crean para las mujeres en el sector formal son inestables y alientan el trabajo en el sector informal de manera que se fomenta la microempresa y el autoempleo, especialmente para las mujeres en pobreza.⁴⁷

Algunas categorías ocupacionales revelan la pobreza rural y aunque se cuenta con datos específicos, al no estar estos desagregados por sexo, el análisis se dificulta ante la necesidad de evaluar los avances en equidad entre mujeres y hombres. En el periodo 1990-1997, en Costa Rica había un promedio de 26% de hogares con ingresos inferiores a la línea de pobreza, de los cuales el 15% tenía empleo. De este porcentaje la mayor proporción de 23% se ocupó en empleos domésticos, un 21% en establecimientos privados pequeños y un 8% en establecimientos medianos. Un alto porcentaje de 22% en promedio está repartido en actividades no profesionales ni técnicas que por cuenta propia se desarrollan fuera del sector agrícola y un 25% en actividades de agricultura, silvicultura y pesca.⁴⁸

Aunque, en general, el ingreso rural se ha elevado en actividades no agrícolas beneficiando proporcionalmente a los estratos que reciben un ingreso por aumento general de un producto agrícola y por el ingreso en las actividades rurales no agrícolas (comercio y servicios), en países como Honduras la mayor parte de la población rural sigue siendo pobre y dentro de este grupo, la mayoría es indigente. En Panamá, se observa una menor pobreza rural en términos relativos, ya que los pobres no indigentes sobrepasan en número a los pobres en estado de indigencia.

Los diagnósticos sobre la situación de las mujeres han confirmado que persiste la desigualdad estructural de la sociedad, como lo manifiestan la falta de oportunidades y equidad en el acceso al empleo y a los servicios básicos, al poder y a la toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos. Asimismo, la persistencia de contenidos educativos que refuerzan los papeles sexuales estereotipados en textos y planes de estudios incide en la posibilidad de ejercer los derechos reproductivos, tanto como en la debilidad de los mecanismos para promover el adelanto de la mujer. A esta desigualdad estructural se suma el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de las mujeres de todas las edades, incluidas las de diferentes grupos étnicos; el aumento

⁴⁶ FAO, *op.cit.*, pág. 13.

⁴⁷ CEPAL, *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, Unidad Mujer y Desarrollo, LC/L.1295(CRM.8/3), Santiago, Chile, mayo, 2000, pág. 27.

⁴⁸ CEPAL, *Panorama Social 1999-2000*, *Ibíd.*, cuadro 17, pág. 275.

de las migraciones, y el crecimiento del sector informal de la economía, en el que, obligadas por la crisis de los años ochenta, cada vez trabajan más mujeres, situación que se agudiza en algunas subregiones y especialmente en las áreas rurales.

La vulnerabilidad bajo la que se encuentra la mujer rural parte de la evolución del mercado de trabajo e implica condiciones de riesgo, inseguridad e indefensión. Sus causas son las siguientes:

- a) repliegue de la acción del Estado;
- b) nuevas formas institucionales para el acceso a servicios sociales;
- c) deterioro de las expresiones tradicionales de organización social; y
- d) dificultades de la micro y pequeña empresa para lograr un funcionamiento que las proyecto económica y socialmente.⁴⁹

En algunas subregiones, la migración de las mujeres ha aumentado, junto con la migración más antigua de los hombres en busca de empleo. El estancamiento rural, la desorganización de la familia y los niños sin hogar constituyen algunas de las consecuencias del desarraigo de los miembros de la familia. Además, la recesión mundial ha hecho muy difícil la subsistencia de las y los nuevos migrantes.

El mercado de trabajo ofrece dificultades y desventajas para la mujer rural, tanto como para la mujer del ámbito urbano ya que, al tiempo que afronta los prejuicios de género debe conciliar su papel de ama de casa con sus actividades como agente económico productivo y definir su categoría profesional.⁵⁰

La economía campesina, en la cual se inserta la mujer rural, es uno de los sectores que más han contribuido a engrosar, en magnitud y en profundidad los niveles generales de pobreza en los países del Istmo centroamericano. En este contexto, la equidad es el elemento central para lograr una inserción eficiente de este grupo ante las condiciones que enfrenta la agricultura tradicional frente a la globalización.⁵¹

En relación con la situación de la mujer rural en la economía campesina y su alcance en la modernización de la producción agropecuaria se identifican distintos tipos de pequeñas unidades de producción rural y su desarrollo organizativo, en las que es posible establecer, hasta cierto grado, el alcance de la participación femenina, así como también otras en las que, casi de manera intuitiva, se puede visualizar a la mujer rural cuya acción evidente por el tipo de trabajo que se realiza, se hace invisible ante la ausencia de datos específicos al respecto.⁵²

⁴⁹ CEPAL, *Panorama Social 1999-2000, Ídem*, pág. 16.

⁵⁰ La Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó en 1993 la traducción del término "status" como "situación en el trabajo". El término se traduce al español como "posición en el trabajo" o "categoría ocupacional" o "categoría profesional" en FAO, *op.cit.*, pág. 13.

⁵¹ CEPAL, *Centroamérica: Cambio institucional y desarrollo organizativo de las pequeñas unidades de producción rural*, Unidades de Desarrollo Agrícola y de Desarrollo Social, Subsede regional, México, marzo de 1999 (LC/MEX/R.698), 80 pág.

⁵² CEPAL, *Ibidem*.

Estudios sobre los efectos sociales de la globalización proporcionan información relevante que describen las particularidades de la economía campesina. Particularmente, Honduras y Nicaragua que fueron afectados por el huracán Mitch en 1998, sufrieron enormes daños que han implicado dificultades para determinar los cambios ocasionados en la distribución ocupacional, en la vida institucional y en las políticas agrícolas.⁵³

⁵³ CEPAL, *Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina. Reflexiones a partir de experiencias en México, Honduras y Nicaragua, elaborado por F. Rello*, Unidad de Desarrollo Social y Unidad de Desarrollo Agrícola, Sede Subregional en México (LC/MEX/R672), diciembre 1998, págs.1-3.

II. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA APOYAR A LA MUJER RURAL EN LOS PAÍSES DEL ISTMO CENTROAMERICANO

1. Políticas públicas con perspectiva de género

Toda política pública tiene como propósito y sentido básico el defender, promover y poner en práctica los derechos humanos, que incluyen los de naturaleza económica, social y cultural, de los ciudadanos a quienes se dirige. A través de las políticas públicas, los gobiernos fortalecen su capacidad de gestión, extendiendo de manera igualitaria los beneficios de su aplicación. Lograr que estas políticas públicas se diseñen, instrumenten y que se hagan efectivas bajo la perspectiva de la equidad de género dependerá de la capacidad económica, política y cultural del Estado para lograr el equilibrio entre los mercados de tipo discriminatorio, al mismo tiempo que se fortalece a la sociedad en el ejercicio de la ciudadanía.

El avance que en materia de igualdad de género se está logrando de manera paulatina es resultado, por una parte, del reconocimiento de los derechos humanos de mujeres y de hombres, así como de la acción que los movimientos sociales de mujeres han logrado y, por la otra, de la posición que el Estado ha asumido como protagonista de la disminución de las desigualdades y la participación de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas. Contribuye también a este avance el reconocimiento del ejercicio de la ciudadanía en el ámbito privado familiar, como medio de reducir la violencia doméstica y promover la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos, así como la necesidad de adoptar la equidad de género como elemento integral e integrador de las políticas de equidad social.

Desde la realización de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ⁵⁴ en Beijing en 1995, las acciones para promover la equidad de género recibieron un fuerte impulso a fin de ser incluidas en la agenda pública. Tanto en la Plataforma de Acción emanada de esa reunión como en el Programa de Acción Regional de América Latina y el Caribe 1995-2001 de la CEPAL, ⁵⁵ se ha hecho énfasis en que los gobiernos incorporen la perspectiva de género desde los más altos niveles de planificación, a lo largo de las políticas, programas y proyectos estatales.

La mayoría de los gobiernos de la región han formulado políticas públicas para la igualdad de oportunidades, tanto en el ámbito urbano como en el rural, siguiendo el camino de la institucionalización del enfoque de género como medio para la formulación de esas políticas públicas y como la vía de que disponen los gobiernos para asumir la responsabilidad en su aplicación.

⁵⁴ Los países participantes en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se llevó a cabo en Beijing, China, en septiembre de 1995, se comprometieron a aplicar la Plataforma de Acción para garantizar que todas las políticas y programas reflejen una perspectiva de género.

⁵⁵ Aprobado por los Estados miembros durante la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, celebrada en Mar del Plata en septiembre de 1994.

El bienestar y el nivel de vida de la mujer rural, derivando de un análisis efectuado de la economía campesina como unidad familiar compleja, son considerados como partes de un proceso que depende de dos factores que incluyen: i) las acciones individuales y colectivas relacionadas con la producción y la economía que emprenden las familias rurales para satisfacer sus necesidades, y ii) las políticas públicas que determinan el marco económico y social en el que sus integrantes actúan.⁵⁶

Al igual que ocurre con las familias campesinas, la mujer rural depende, por una parte, de factores exógenos que afectan su capacidad de producción y de reproducción social, siendo afectada por los factores ya mencionados de la política macroeconómica, por los mercados, los precios internacionales y las mismas instituciones agrarias. Por el otro lado, están los factores endógenos que inciden en este bienestar social, particularmente de pequeños productores según las formas de utilización de recursos, el tipo de organizaciones sociales y la experiencia⁵⁷ y que dependen del tipo de actividad a la que se dediquen las familias rurales.

La producción y la economía rural, por tanto, constituyen elementos de una política económica que se vincula estrechamente con la política social ante los efectos de la mundialización que hacen evidente la incidencia de las políticas macroeconómicas en la capacidad de desarrollo de un sector tan vulnerable como lo es el de la mujer rural.

Así, la política económica influye en las condiciones de producción y rentabilidad de la economía rural y de la economía campesina vinculada con los mercados, ya que los gobiernos inciden, de esta manera, en la aceleración o el retraso del proceso de apertura comercial y de integración a los mercados mundiales, otorgan o niegan protección a productores rurales, determinan precios relativos y la rentabilidad de productos comercializables y no comercializables, influyen sobre el nivel del gasto, del empleo y de los salarios de los que dependen, cada vez más, los pequeños productores rurales y previenen remedios para los efectos adversos de la apertura comercial sobre productores con problemas de competitividad en el mercado a través de programas compensatorios.⁵⁸

Al igual que en la economía campesina, en una economía rural se persigue como objetivo el logro de la reproducción de la unidad familiar, la seguridad alimentaria y el acceso a bienes y servicios básicos, en forma tal que se logre trascender el nivel de producción para el autoconsumo con mínimo contacto con los mercados. De esta manera, la nueva realidad rural implica la satisfacción de las necesidades a través de estrategias de valorización de activos en distintos ámbitos y mercados.⁵⁹

2. “Género en el desarrollo” versus “mujer en el desarrollo”

Desde la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1975, se ha acuñado un nuevo concepto, el de la equidad de género, para abordar la problemática implicada en la introducción

⁵⁶ CEPAL, Efectos sociales de la globalización, *Ídem*, pág. 1.

⁵⁷ CEPAL, Efectos sociales de la globalización, *Ídem*, pág. 2.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibidem*.

de la perspectiva de género y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Aunque el término lucha por lograr el consenso, se trata de un concepto dinámico y en proceso de desarrollo, que hace un aporte fundamental al análisis de la posición que las mujeres y los hombres ocupan en la sociedad.

Además, el PAR, como instrumento dirigido a mejorar la condición de las mujeres de la región, cualquiera que sea su edad, reconoce las diferencias existentes y propone prestar especial atención a las mujeres rurales, así como a las indígenas, a las afroamericanas, a las discapacitadas y a las desarraigadas.⁶⁰

La mujer rural y la mujer rural indígena han recibido, tradicionalmente, apoyos de tipo asistencial para desarrollar proyectos productivos de tipo asistencial, tales como la creación de unidades productivas.⁶¹ En este marco tradicional llamado de la “mujer en el desarrollo” (MED), se concebía a las mujeres como un grupo homogéneo y se les otorgaban apoyos con sólo formar un grupo de trabajo y solicitarlo a las autoridades más cercanas. Tales actividades formaban parte de los registros de autoridades gubernamentales, no gubernamentales y de grupos de mujeres organizadas, que aisladas de las políticas globales, no constituían una fuente de información sistematizada que proporcionara un diagnóstico situacional de la mujer rural en el empleo.⁶² Hasta la fecha existen sólo estudios de caso que muestran la falta de equidad que priva en la integración al esquema económico y social de la población rural femenina.

Al hablar de la mujer rural, cabe hacer una diferenciación para distinguir a la mujer rural de la mujer campesina y aun de la mujer indígena. Este estudio no pretende profundizar en cada una de estas categorías y se limita a la diferenciación entre mujer rural de la mujer urbana. No obstante, cabe mencionar que, desde los años ochenta, se ha reconocido que los intereses y preocupaciones de la mujer indígena son particulares y que, aun distinguiendo entre mujeres indígenas rurales y no rurales, todas se ven afectadas tanto por su condición de mujer como por ser indígenas. Además, su identidad, tradiciones culturales y formas de organización social inciden en las comunidades mejorándolas y fortaleciéndolas, situación que evidencia la necesidad de dar atención específica, dentro de las políticas públicas, a este grupo de población.

Ante los retos y compromisos para lograr un desarrollo equitativo para las mujeres y los hombres, el nuevo marco de análisis y de trabajo de “género en el desarrollo” (GED) es una concepción amplia que el Sistema de las Naciones Unidas promueve como visión de largo plazo para lograr que las acciones sean duraderas y provoquen un cambio estructural en las relaciones de trabajo entre mujeres y hombres que garantice la equidad para ambos grupos bajo un esquema de responsabilidad ciudadana compartida.

Tareas tales como proporcionar a las mujeres de los sectores afectados por la pobreza, especialmente a las que funcionan como jefas de hogar, el acceso a una vivienda digna, a servicios de infraestructura adecuados y a los medios de subsistencia necesarios pueden ser imposibles en un marco MED, en tanto que el GED ofrece las alternativas de crecimiento en el largo plazo, única visión posible en el desarrollo integral.

⁶⁰ CEPAL, *op.cit.* (LC/G.1855), Santiago de Chile, 1995, pág. 12.

⁶¹ Como las ovinas, porcinas, avícolas, tortillerías, molinos de nixtamal, talleres de costura, etc.

⁶² FAO, *op.cit.*, pág. 1.

En lo que respecta a los derechos humanos, es evidente que el planteamiento del GED facilita el proceso para confirmar el carácter universal, inalienable, indivisible e integral de todos los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) de las mujeres tanto como de los hombres, en la misma forma en que se expresa el respeto y se protege un ambiente sano y en todo tiempo y lugar. Es una tarea en marcha lograr la consolidación de un pleno respeto de esos derechos humanos, de manera que se otorgue prioridad a la eliminación de la violencia y de la discriminación en virtud del sexo, así como a los derechos de las mujeres más pobres y de las desarraigadas, sin dejar de lado las diferencias étnicas y raciales.

3. Políticas públicas y áreas prioritarias vigentes

A continuación se presenta, país por país de la subregión del Istmo centroamericano, la información disponible que permite conocer la situación de las políticas públicas y las áreas prioritarias dirigidas a la mujer rural y a la promoción de sus derechos laborales, educativos y económicos que se encuentran vigentes en los países de la subregión.

Las políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito rural, referidas al trabajo y al desarrollo económico, forman parte de los planes nacionales de desarrollo, de los planes operativos de gobierno, de los planes periódicos de gobierno, de los planes nacionales para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de los planes nacionales de empleo, de los planes nacionales de educación y de los planes nacionales económicos.

Se cuenta también con información sobre la legislación relativa a la mujer rural que brinda el sustento jurídico a los planes y programas nacionales y que constituye un paso firme en el cumplimiento de los compromisos de la PAM y del PAR. De esta manera, se hace referencia a nuevas leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito rural en los sectores laboral, educativo y económico, así como en los proyectos de ley que están en curso. Se pretende, así, garantizar a la mujer rural la igualdad de oportunidades y promover los convenios y convenciones vigentes y ratificados por el país que son relevantes para impulsar los derechos laborales y económicos de las mujeres en general, y de la mujer rural, en particular.

4. Costa Rica

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes

En Costa Rica se marca una tendencia a la definición de política pública con enfoque de género de manera sectorial. En el periodo gubernamental 1996-1998 el país contó con un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH). Entre sus áreas estratégicas se encuentra la de género y ambiente que cubre acciones estratégicas para el sector agropecuario y rural. El Plan está siendo ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como ente rector de la política y seis instituciones: el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

(INCOPESCA), el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA), el Programa de Desarrollo Rural (PDR) y el Programa de Mercadeo Agropecuario (PIMA).

En 1999 se amplió el marco de política que complementó el PIOMH, con 117 nuevas medidas para asegurar la equidad en la atención de las necesidades de las mujeres rurales. En la presente administración de gobierno (1998-2002) el Plan Nacional de Desarrollo establece políticas de equidad e incorpora un capítulo sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. En él se han establecido políticas en el sector agropecuario y rural para mejorar la condición de la mujer rural en sus tres grandes ejes de trabajo:

- i) competitividad de la agricultura
- ii) desarrollo agropecuario
- iii) desarrollo del medio rural.

El INAMU y el Ministerio de la Condición de la Mujer impulsaron el Decreto Ejecutivo núm. 28484-MAG-MEP-MTSS-S-CM que establece mecanismos para garantizar la incorporación del enfoque de género en la actividad regular de las instituciones del sector agropecuario para lo cual se formalizó un convenio con el INAMU. Con ello se logró un plan de acción estratégica que favorecerá el cruce transversal de esta perspectiva en las siete instituciones del sector.

El mismo Decreto Ejecutivo No. 28484-MAG-MEP-MTSS-S-CM cubre el sector de la educación y establece mecanismos para garantizar que se incorpore la perspectiva de género en sus acciones regulares. Además existe un plan de acción estratégico que es ejecutado por el Ministerio de Educación Pública mediante un convenio con el INAMU para transversalizar el género en los tres niveles del sistema educativo nacional, el cual incluye:

- i) la inserción y permanencia de mujeres jóvenes rurales en especialidades diversas y competitivas;
- ii) la permanencia de mujeres adolescentes rurales, embarazadas o madres en el sistema educativo formal;
- iii) alfabetización y educación abierta de mujeres rurales adultas.

El sector trabajo está cubierto por el mismo Decreto Ejecutivo No. 28484-MAG-MEP-MTSS-S-CM que establece mecanismos para asegurar la incorporación del enfoque de género en sus acciones regulares. Al igual que los otros sectores cuenta con un plan de acción estratégico ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de un Convenio con el INAMU, que favorece la visión transversal del género en sus procesos internos y en la prestación de los servicios y se ha definido una política de habilitación de nuevas fuentes de trabajo para mujeres rurales, con prioridad para mujeres jóvenes.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

Los programas del sector agropecuario y rural que incluyen el apoyo a la mujer rural son ejecutados, mediante convenio con el INAMU, por las instituciones relacionadas como el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguridad Social, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social. El programa cubre cuatro áreas:

i) Reconversión productiva, Programa de reconversión productiva con servicios de crédito, asistencia técnica, innovación tecnológica y mercadeo, ejecutado por el Consejo Nacional de Producción (CNP).

ii) Fortalecimiento de los recursos humanos, Programa de servicios financieros para la micro y mediana empresa (rural y urbana) con prioridad a mujeres de acuerdo a una directriz presidencial. Servicios de crédito, asistencia técnica y otros servicios financieros complementarios, ejecutado por el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).

iii) Modernización institucional, Programas para la igualdad de oportunidades del Sector Educación dirigidos a mujeres rurales como: Elección de Carreras Diversas y Competitivas que involucra a estudiantes, docentes, padres de familia y a empresas que contraten mujeres en estas especialidades.

iv) Programa de Alfabetización, Primaria por Suficiencia, Bachillerato por Madurez, Cursos Libres y Carreras Técnicas, que son ejecutados por el Ministerio de Educación Pública.

En el Sector Trabajo se desarrollan dos programas dirigidos a las mujeres rurales en el marco de las políticas de habilitación de nuevas fuentes de trabajo: Intermediación que presta servicio de bolsa de empleo, particularmente en dos regiones del país; y Generación de Empleo que financia proyectos al nivel comunal para brindar empleo temporal a las mujeres que participan así como subsidios para capacitación en el puesto de trabajo en una región del país, ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

c) Legislación relativa a la mujer rural ⁶³

i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995.

a) Ley No. 7446 del 3 de febrero de 1995 contra el Hostigamiento Sexual en el empleo.

b) Ley 7586 del 10 de abril de 1996 contra la Violencia Doméstica.

⁶³ Información procedente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y de instituciones estatales.

- c) Ley No. 7441 del 24 de mayo de 1995 y Ley 7621 del 5 de setiembre de 1996 que establece el sistema de remuneración para la licencia de maternidad en el Código de Trabajo.
- d) Ley No. 7769 del 20 de mayo de 1998 Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, que garantiza el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, mediante un proceso de formación humana, capacitación técnico-laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna y un incentivo económico ligado a los procesos de capacitación.
- e) Ley No.7801 del 30 de abril de 1998 de creación del Instituto Nacional de las Mujeres, encargada de formular e impulsar políticas públicas para igualdad y equidad de género.
- f) Directriz del Poder Ejecutivo No. 21 del 26 de octubre de 1999 que establece el Programa Construyendo Oportunidades con el propósito de crear oportunidades para el fortalecimiento personal y social y el mejoramiento de la calidad de vida de niñas y adolescentes madres desde la gestación.
- g) Ley No. 7940 del 30 de noviembre de 1999 sobre autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para la condonación total y parcial de los créditos hipotecarios sobre viviendas declaradas de interés social.
- h) Ley No. 7950 del 12 de enero del 2000 para promover programas de vivienda rural y urbana para que las familias y personas adultas mayores sin núcleo familiar y de escasos recursos adquieran casa propia y concesión de créditos para construcción de viviendas de carácter social.

ii) Proyectos de Ley (en curso) de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

- a) Proyecto de ley No. 13.248 sobre Pesca y Acuicultura.
- b) Proyecto de ley No. 13.606 sobre seguridad alimentaria. El INAMU emitió criterio para el enfoque de género con atención a necesidades e intereses de las mujeres.
- c) Proyecto de ley No. 13.881 para la creación del Instituto Nacional de Innovación Tecnológica en Agricultura, que permita mejorar la efectividad de los procesos de innovación y el desarrollo para el beneficio del sector agrícola y alimentario del país.

- d) Proyecto de ley No. 13.325, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural.⁶⁴
- e) Proyecto de ley No. 13.882 sobre Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural. El Instituto Nacional de las Mujeres emitió criterio para que se tome en cuenta el enfoque de género y las necesidades e intereses de las mujeres.⁶⁵
- f) Proyecto de Ley No. 13884 sobre el Convenio-Marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en Costa Rica en virtud del Reglamento "Ala".
- g) Proyecto de Ley No. 13.882 de reforma a la ley orgánica del Consejo Nacional de Producción.
- h) Proyecto de ley No. 13.903 sobre modificación a la ley orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería e inserción de la extensión agropecuaria al CNP.

iii) Convenios y convenciones vigentes y ratificados de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

- a) Ley No. 6968 del 2 de octubre de 1984 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).⁶⁶

5. El Salvador

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes⁶⁷

La política nacional de la mujer, PNM tiene como objetivo mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres salvadoreñas, logrando que su participación en el desarrollo nacional

⁶⁴ Iniciativa de ley que se encuentra actualmente en la agenda legislativa, que se refieren a la Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en trámite en la comisión legislativa de asuntos agropecuarios con un proceso de discusión por separado.

⁶⁵ *Ibidem.*

⁶⁶ Compromiso de los Estados de tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país.

⁶⁷ Fuentes: PNM, Plan de Acción 2000-2004, ISDEMU. Ley de Creación del ISDEMU, Decreto Legislativo No. 644, Casa Presidencial, San Salvador primer día de marzo de 1996; Diario Oficial No. 43, Tomo núm. 330 del 01 de marzo de 1996. Memoria Institucional, avances principales y resultados de las Experiencias del CENTA en la aplicación del enfoque de género. Coordinación Nacional de Género. Normativa básica para el Proyecto de Desarrollo Agrícola para pequeños productores de la Región paracentral, MAG-PRODAP.

tenga lugar con igualdad de oportunidades con respecto de los hombres y promoviendo la corresponsabilidad de los géneros. El ISDEMU es el organismo ejecutor.⁶⁸

Área Agricultura, ganadería, pesca y alimentación: El objetivo de la política es mejorar la condición y posición de las mujeres en las áreas rurales, promoviendo sus derechos de propiedad y acceso a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica, al empleo, a los mercados, al comercio y a la capacitación; actualizar la normativa agraria y el marco legal regulatorio. Ejecuta el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Los objetivos estratégicos son:

i) Aumentar la capacidad productiva de las mujeres mediante la promoción de los derechos de propiedad y el acceso de las mujeres al capital, a los recursos (tierra, crédito, tecnología), a la información, a la asistencia técnica, al empleo, a los mercados y al comercio en condiciones de igualdad, actualizando la normativa agraria y el marco legal regulatorio de las cooperativas agrícolas.

ii) Implementar un sistema de información de mercados con enfoque de género, para mejorar las condiciones de productividad y competitividad agropecuaria de mujeres y hombres

iii) Institucionalizar el enfoque de género como variable de análisis socioeconómico en los procesos de planificación estratégica y operativa, para hacer eficiente el desarrollo del sector agropecuario, forestal y pesquero.

iv) Promover la incorporación del enfoque de género en el sistema de educación agropecuaria formal y no formal a efecto de fortalecer y dinamizar los cambios de modernización, productividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

v) Promover la participación de las mujeres en las estrategias de seguridad alimentaria, actividades orientadas al desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial, tomando en cuenta sus capacidades y potencialidades y apoyando la superación de sus limitantes por medio de alianzas estratégicas entre instituciones.

Área Educación: La PNM es ejecutada por el ISDEMU con el Ministerio de Educación, mediante las siguientes acciones:

i) Diversificar las modalidades de atención educativa para facilitar el acceso a las mujeres para terminar sus estudios de educación básica y educación media con prioridad en las mujeres del área rural, suburbana y las discapacitadas.

ii) Reducir en coordinación con las ONG a un 9% en cinco años la tasa de analfabetismo, con especial énfasis a mujeres del área rural, urbano marginal y discapacitadas.

⁶⁸ El objetivo del ISDEMU es diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la PNM promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña. (Ley de Creación, Decreto Legislativo núm. 644, Casa Presidencial, San Salvador primer día de marzo de 1996; Diario Oficial núm. 43, Tomo núm. 330 del 01 de marzo de 1996.)

iii) Elevar la oferta educativa con calidad en las zonas rurales hasta el noveno grado, con énfasis en las niñas y la mujer.

Área Trabajo: La PNM es ejecutada por el ISDEMU con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante las siguientes acciones:

i) Verificar el cumplimiento de las prestaciones legales a que tiene derecho la mujer trabajadora, especialmente las relacionadas con la salud mediante la intensificación de las inspecciones en los centros de trabajo relacionados con la actividad agropecuaria.

ii) Ejecutar programas de divulgación sobre género, derechos humanos y legislación laboral; dirigidos a mujeres trabajadoras, empleadores y empleadoras del sector agropecuario.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

En las décadas de los 80 y 90 se buscó mejorar la estrategia para la inserción de las mujeres en las actividades productivas a nivel familiar. Se inició la investigación en materia de tecnología de alimentos y se fomentó la participación de mujeres en la microempresas, rurales agropecuarias y de servicios, con acciones coordinadas del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) con el Banco de Fomento Agropecuario (BFA); Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Comité Pro Clubes de Amas de Casa Campesinas. Ejecutado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En 1992/93 el CENTA definió los siguientes lineamientos y estrategias:

i) Ejecutar acciones de investigación y de extensión en forma integral en relación con los miembros de la unidad familiar y de la finca.

ii) Ajustar elementos de la metodología de extensión para favorecer las necesidades de las mujeres (definir el plan de trabajo y horarios de atención más adecuados a las condiciones de las mujeres).

iii) Impulsar tecnologías para la producción, transformación y comercialización agropecuaria, incluyendo a las mujeres según sus posibilidades y condiciones reales de mercado.

iv) Capacitar a las mujeres en administración del hogar para desarrollar criterios y habilidades para organización, planificación de su tiempo y la toma de decisiones a fin de hacer más viable y efectiva su participación en la producción y en la vida familiar.

En abril de 1994 con apoyo del Banco Mundial (BM), el CENTA definió la filosofía, política y lineamientos operativos de género y estableció el proceso de planificación, estrategias y planes de capacitación y reclutamiento de personal femenino, los cuales fueron presentados y aprobados por Junta Directiva del CENTA el 22 de abril de 1994. Se integró como uno de los objetivos importantes del CENTA la integración de las mujeres en los programas y procesos de generación y transferencia de tecnología en tres categorías:

- i) Mujeres productoras agropecuarias y beneficiarias de los servicios de generación y transferencia de tecnología
- ii) Mujeres extensionistas
- iii) Mujeres investigadoras.

Política Agropecuaria y Gestión Agraria Nacional 1999-2004, Gobierno de El Salvador, Participación con enfoque de género en los proyectos que establecen mecanismos de participación y fortalecimiento de los diversos sectores que integran la población rural, abriendo espacios para grupos tradicionalmente excluidos del desarrollo, como las mujeres y los jóvenes que buscan nuevas oportunidades. Se propicia la expresión de la población rural para su desarrollo contribuyendo a su autodeterminación. Ejecutada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Enfoque de género para la atención de las mujeres rurales, puesto en operación por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, CENTA, Ministerio de Agricultura:

- i) Las mujeres productoras al igual que los hombres tienen acceso y se atienden integralmente como usuarias directas de los diferentes programas de tecnología.
- ii) La generación y transferencia de tecnología a las y los productores tiene en consideración sus roles, formas de participación y responsabilidades en la producción.
- iii) Estrategias, metodologías de trabajo y herramientas para la participación de mujeres y hombres en la identificación y priorización de la demanda y oferta de tecnología, transferencia y asistencia técnicas utilizando la variable analítica de género en diagnósticos.
- iv) Participación de hombres y mujeres en actividades de validación de tecnología e implementación de parcelas demostrativas.
- v) La aplicación del enfoque es responsabilidad de todo el personal de la Institución.
- vi) Investigadores y extensionistas atienden indistintamente a la clientela femenina y masculina.
- vii) Flexibilidad en la organización de grupo de productores/as (mixtos y/o separados)
- viii) Homogeneidad en el perfil académico de los técnicos mujeres y hombres.

Proyecto de desarrollo agrícola para pequeños productores de la región paracentral (PRODAP), ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Es un proyecto de desarrollo rural financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Gobierno de El Salvador, que incluye desde su formulación los aspectos de género en congruencia con los lineamientos de FIDA y la situación de pobreza rural existente en el país, con especial atención a la mujer. Durante su ejecución se han realizado acciones de desarrollo como la capacitación socio productiva, asistencia técnica, financiamiento y desarrollo social. Su estrategia operativa permite

incorporar el enfoque de género de manera transversal en todas las acciones de desarrollo particularmente en la situación de la mujer rural. Constituye un elemento clave en la capacitación sobre género dirigida a mujeres, jefas de familias, compañeras de vida, así como a los hombres, en la búsqueda de condiciones igualitarias y educativas tanto en participación, acceso a los recursos y beneficios. Financiamiento: Del total de familias atendidas, 15% son dirigidas por mujeres, con orientación a actividades agropecuarias y microempresas rurales. Capacitación productiva: El total atendido de 42% fue constituido por mujeres, por lo que se han desarrollado habilidades y destrezas en el desarrollo agrícola, pecuario, microempresarial y medio ambiental de las familias, con fuerte componente de asistencia técnica.

Desarrollo Social: Mediante convenio de cooperación interinstitucional se ha facilitado el acceso de las familias usuarias a la salud comunitaria y educación con énfasis en la salud reproductiva, oftalmológica, nutrición y alfabetización, con la participación de un 60% de mujeres como beneficiarias directas, así como ejecución de obras de infraestructura comunal, que facilitan trabajo doméstico de la mujer y mejorar el acceso por traslado de insumos y cosechas. Contribuye a la generación de empleos y utilización de mano de obra familiar, así como a la adopción y transferencia de tecnologías apropiadas y conocimientos, mejorando los niveles de ingresos.

c) Legislación relativa a la mujer rural

i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995.

- a) Constitución de la República
- b) Código de Familia
- c) Ley Procesal de Familia
- d) Ley de Violencia Intrafamiliar

ii) Proyectos de Ley (en curso) de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

- a) Código Agrario con enfoque de género, Anteproyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa por la ONG: IMU.

iii) Convenios y convenciones vigentes y ratificados de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

- a) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por Decreto núm. 705 de la Junta

Revolucionaria de Gobierno el 2 de junio de 1981. Diario Oficial núm. 105, Tomo 271, de fecha 9 de junio 1981. ⁶⁹

- b) Convenio No. 129 de la OIT, relativo a la inspección del trabajo en la agricultura, Decreto Legislativo núm. 80, 14 de julio 1994, Diario Oficial núm. 158, Tomo 324 del 29 de agosto de 1994. ⁷⁰
- c) Convenio 141 OIT, Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

Uno de los objetivos de la política nacional de desarrollo rural es facilitar el establecimiento y expansión, con carácter voluntario, de organizaciones de trabajadores rurales fuertes e independientes, para asegurar su participación sin discriminación en el sentido del Convenio sobre la Discriminación (empleo y ocupación), 1958, en el desarrollo económico y social y en los beneficios que de él se deriven (Convenio 111), Decreto Legislativo núm. 83 del 14 de julio de 1994, Diario Oficial núm.169, Tomo 324, 13 de septiembre de 1994.

6. Guatemala

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes

El Gobierno de Guatemala puso en operación el Programa de Gobierno 1996-2000 y el Plan de Equidad de Oportunidades de las Mujeres Guatemaltecas 1999-2001, con ejecución directa del mismo Gobierno y aprobado bajo la administración de Alvaro Arzú.

Asimismo, están en ejecución las Políticas Sociales 2000-2004 del Plan de Gobierno implantado por el Gobierno de Guatemala bajo la Administración de Alfonso Portillo.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

Al nivel de políticas sectoriales se desarrollan las líneas siguientes:

⁶⁹ Artículo 14: Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.

⁷⁰ Artículo 10. Las mujeres y hombres deberán ser igualmente elegibles para formar parte del personal de la inspección del trabajo en la agricultura, y cuando fuere necesario, se asignarán funciones especiales a los inspectores y a las inspectoras. En El Salvador las mujeres son elegibles, en igualdad de condiciones que los hombres, en los servicios de inspección del trabajo en la agricultura y no se les asignan funciones especiales.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades en la educación. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994-1997, se siguen políticas sectoriales para:

i) Revalorizar y dignificar la vida y la cultura de los grupos étnicos, a fin de hacer realidad el principio de la igualdad de oportunidades para todos los hondureños y fortalecer la identidad nacional, dentro del carácter multiétnico y multicultural de la sociedad hondureña.

ii) Ampliar las posibilidades de incorporación de los alfabetizados a la vida productiva y al disfrute de los bienes de la cultura.

iii) Orientar la acción educativa hacia el fortalecimiento de la integración familiar la convivencia democrática, la solidaridad humana y la disminución de las desigualdades propias de la sociedad hondureña.

iv) Orientar el nuevo modelo educativo de acuerdo al principio de una educación de calidad para todos.

v) Desarrollar la educación estrechamente ligada al trabajo productivo, revalorizándolo en sus diferentes formas para que sea visto no sólo como medio de vida, son también como fuente para el desarrollo y dignificación de la persona humana.

vi) Orientar la educación en función de las demandas del desarrollo social, económico, político y cultural del país, de las necesidades de la persona humana y del aprendizaje crítico, haciendo del alumno el centro de acción docente.

vii) Fortalecer la conciencia de la necesidad de defender, preservar y respetar los derechos humanos, especialmente los de la niñez, la mujer y las minorías.

viii) Incrementar la cobertura del sistema educativo, sin menoscabo de la calidad, dando prioridad a la educación de las zonas rurales y urbano marginales y al nivel de educación básica.

ix) Apoyar los programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los niños, jóvenes y mujeres del país, especialmente a los que viven en condiciones de extrema pobreza.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1998-2001:

i) El acceso a la educación será equitativo para hombres y mujeres y permitirá igualdad de oportunidades en todos los campos.

ii) El sistema educativo orientará sus programas y perfiles hacia la formación de la mujer para que ésta supere los papeles tradicionales que culturalmente se le han asignado y pueda revalorizar su inserción social desde otras perspectivas.

- i) Equidad en la situación, por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- ii) Equidad educativa por el Ministerio de Educación
- iii) Equidad económica por el Ministerio de Economía

c) Legislación relativa a la mujer rural

i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995. El marco jurídico incluye las Reformas del Código de Trabajo y la legislación para mujeres trabajadoras agrícolas.

ii) Proyectos de Ley (en curso) de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

a) Código de Trabajo y la Ley del Consejo de Desarrollo.

iii) Convenios y convenciones vigentes y ratificados de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía

a) CEDAW (firmado en 1981)

b) Protocolo opcional (firmado en septiembre 2000)

En el contexto internacional, Guatemala participa en los procesos a partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en el tema de desarrollo de las mujeres rurales y en los convenios contratados de las Reformas de Discriminación a la Mujer.

7. Honduras

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes

Entre los planes y programas nacionales vigentes se encuentran los siguientes:

- i) Programa de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos en Honduras (PRALEBAH).
- ii) Programa Educación para Todos (EDUCATODOS)
- iii) Programa hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO)
- iv) Proyecto Educación para el Trabajo (POCET)
- v) Proyecto Desarrollo de la Educación en Comunidades Urbano Marginales de Honduras (DECUMH).
- vi) Proyecto Juventud, Población y Salud
- vii) Proyecto de la Educación Alternativa No Formal
- viii) Proyecto Centro de Educación para el Trabajo de Yoro (CETY)
- ix) Proyecto ABCDESPAÑOL
- x) Proyecto Apoyo a la Formación Profesional en Honduras (AFOPH)
- xi) Proyecto Lempira Sur (PROLESUR).

iv) El sistema educativo privilegiará a las mujeres adultas analfabetas desarrollando programas formativos en pro de reducir su analfabetismo facilitando su inserción laboral.

v) Ampliar la cobertura del número de niños y niñas atendidos en la actualidad en la educación preprimaria y especial.

vi) Atender al cien por ciento de nuestra niñez en la escuela primaria

vii) Orientar la educación media hacia el trabajo productivo, atendiendo las necesidades laborales del país.

viii) Desarrollar un programa de emergencia para el adulto joven analfabeta.

xi) Ejecutar un programa especial de educación comunitaria, con énfasis en el sector rural. La administración del centro escolar estará bajo la responsabilidad de los padres de familia, a través de los comités especiales que las comunidades organizarán, los cuales gozarán de autonomía y personería jurídica.

x) Ejecutar en las escuelas de preescolar y primaria del sector rural y los barrios urbano marginales un programa de merienda escolar y salud.

La Secretaría de Educación ejecuta las políticas, programas y proyectos antes mencionados, a través de las instancias inmediatas que son las direcciones departamentales, direcciones distritales y centros educativos con la participación de la comunidad y el apoyo financiero de organismos cooperantes.

En las políticas públicas y áreas prioritarias para apoyar a la mujer rural, los planes y programas nacionales vigentes y las instituciones gubernamentales siguen una estrategia de combate a la pobreza, para lo cual las políticas sectoriales ejecutadas por la Secretaría de Industria y Comercio se enfocan en:

i) Facilitación y acompañamiento del proceso de inserción de las organizaciones de mujeres productoras en el comercio internacional en su condición de propietarias de los medios de producción y desde la perspectiva de género.

ii) Apoyo a la integración del sector social de la economía mediante la creación de los consejos de desarrollo regionales del sector social, que permitan la sostenibilidad de las empresas de este sector.

iii) Fortalecimiento técnico y financiero de las empresas del sector social de la economía, desde una perspectiva de género.

Al nivel de políticas sectoriales, se registra el Programa de atención a la mujer trabajadora ubicada en el sector formal y regido por el Código de Trabajo, que ejecuta la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Comprende capacitación en materia de género y normativa nacional e internacional dirigida a inspectores de trabajo, organizaciones de trabajadores, mujeres

trabajadoras, etc., empresas y patronos. Se lleva a cabo una investigación sobre las condiciones generales de trabajo de la mujer trabajadora ubicada en diferentes sectores de la economía.

8. Nicaragua

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes

El Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) trabaja en la puesta en operación de políticas públicas con asesoría de la Organización de las UN para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para lo cual ha llevado a cabo una asistencia técnica con todas las instituciones del sector agropecuario, el ambiente y recursos naturales para la formulación de la Declaración de políticas con equidad e igualdad de género y de los planes que pongan en operación dichas políticas.

Los programas vigentes relacionados con la mujer rural son:

- i) Programa de titulación mancomunada (títulos a nombre de los cónyuges) que ejecuta la Oficina de Titulación Rural.
- ii) Programa para la Mujer Rural que desarrolla el INIM.
- iii) Plan Nacional Mujer y Tenencia de la Tierra, que está llevando a cabo la Federación de Mujeres Productoras del Campo.
- iv) Programa de Crédito para las Mujeres Rurales del Fondo de Crédito Rural.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

En lo relativo a las políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades en el trabajo, la educación y el desarrollo económico, Nicaragua ha lanzado una serie de instrumentos que fueron elaboradas con las instituciones, con la asistencia técnica de la FAO a solicitud del INIM y que se constituyen en:

- i) Declaración de políticas de igualdad de oportunidades preparadas sectorialmente con diversas instancias gubernamentales, como el Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente;
- ii) Declaración de políticas de igualdad de oportunidades con la Oficina de Titulación Rural;
- iii) Declaración de políticas de igualdad de oportunidades con el Instituto de Desarrollo Rural.

c) Legislación relativa a la mujer rural

i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995. El marco legal en el que se desarrolla el trabajo de la mujer rural está amparado por leyes adoptadas y modificadas para dar estatus de legalidad a su participación en la economía, la educación y el empleo. A partir de 1995, está formado por los siguientes instrumentos:

Constitución Política de la República (artículos a favor de las mujeres en general):

a) Art. 48. “Se establece la igualdad de todos y todas los y las nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos, en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. Existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer. Es obligación del estado eliminar los obstáculos que impiden de hecho la igualdad entre los y las nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país.”

b) Art. 24. “Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad, la patria y la humanidad.”

c) Art. 73. “Las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derecho y responsabilidad entre el hombre y la mujer.”

d) Art. 82. “Los trabajadores tienen derecho a condiciones de trabajo que les aseguren en especial: salario igual por trabajo igual en idénticas condiciones, adecuado a su responsabilidad social, sin discriminaciones por razones políticas, religiosas, raciales de sexo o de cualquier otra clase, que se le asegure un bienestar compatible con la dignidad humana.”

Además, se han promulgado leyes específicas para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía, a partir de 1995:

a) Ley número 278. Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria: “Por el sólo ministerio de la presente Ley, los títulos de Reforma Agraria extendidos a nombre del jefe de familias se entenderán extendidos también a nombre del cónyuge o compañero en unión de hecho estable”.

b) Ley núm. 294. Ley de Creación del Fondo de Crédito Rural: “promover el progreso socioeconómico del sector rural mediante el financiamiento de proyectos técnica y financieramente rentables a través de instituciones financieras, corporaciones municipales, asociaciones gremiales y otros intermediarios no convencionales de crédito debidamente calificados aun cuando no sean sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras”.

c) Decreto Presidencial núm. 41-94. Creación del Programa Nacional de Desarrollo Rural “Que es interés del Gobierno mejorar la capacidad en las entidades públicas y privadas para promover el desarrollo rural sustentable en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de los trabajadores agrícolas.

d) Decreto núm. 57-97. Creación de la Comisión Interinstitucional de Mujer y Desarrollo Rural coordinada por el INIM e integrada por todas las instituciones del sector público agropecuario y una representación de la sociedad civil con el objetivo de "...aportar en la consecución de desarrollo rural equitativo y autosustentable mediante la introducción de la perspectiva de género en las estrategias, políticas, programas y proyectos del sector agropecuario, del ambiente y recursos naturales". Esta Comisión está coordinada por el INIM e integrada por instituciones del sector público agropecuario y una representación de la sociedad civil.

ii) Proyectos de Ley (en curso) de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía. Se encuentra bajo proceso el Proyecto de ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional" para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

iii) Convenios y convenciones vigentes y ratificados de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía. En el contexto internacional, Nicaragua ha participado en los siguientes procesos:

- a) La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China.
- b) La Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- c) La Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
- d) La Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural

9. Panamá

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes

En lo relativo a políticas públicas y áreas prioritarias en apoyo a la mujer rural, los planes y programas nacionales vigentes incluyen:⁷¹

i) Programa de la Mujer Rural, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)

ii) Programa de Fortalecimiento de los Foros de las Mujeres Rurales e Indígenas, ejecutado por el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (se institucionalizan por Decreto Ejecutivo No. 31 del 31 de agosto de 1999).

iii) Plan Nacional Mujer y Desarrollo, con un área de especial interés enfocada en la mujer rural, ejecutado en forma interinstitucional con responsabilidad prioritaria en el MIDA y la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

⁷¹ Fuente: La información procede de la Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia del Gobierno de Panamá.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

Las políticas públicas se enfocan en la igualdad de oportunidades en el trabajo, la educación y el desarrollo económico, en políticas sectoriales están ejecutando el Proyecto Veranera directamente desde la oficina de Despacho de la Primera Dama.

c) Legislación relativa a la mujer rural

i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995. En lo que respecta a la legislación relativa a la mujer rural, se han adoptado la Ley #4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres (capítulo especial mujer campesina y capítulo especial mujer indígena).

Los cuadros siguientes resumen la información anterior, que fue obtenida mediante cuestionarios enviados a los gobiernos de los países del Istmo centroamericano y que permitió recabar la información actualizada que aquí se presenta para dejar atrás el esquema donde privaba la ausencia de políticas públicas de apoyo a la mujer rural. Los gobiernos de la subregión están trabajando en ello como uno de los compromisos asumidos en la Plataforma de Beijing y en el Plan de Acción Regional 1997-2001. La falta de estadísticas desagregadas por sexo y por género, para incluir los conceptos y las definiciones que este término implica, ha sido un factor que incide en la escasez de información, por lo que queda asentado que una de las tareas en el futuro inmediato es la producción de bases de datos que apoyen y fortalezcan la formulación de políticas públicas para el desarrollo.

Cuadro resumen I

POLÍTICAS PÚBLICAS Y ÁREAS PRIORITARIAS EN APOYO A LA MUJER RURAL
EN EL SECTOR LABORAL, EDUCATIVO Y ECONÓMICO. PLANES Y POLÍTICAS
VIGENTESISTMO CENTROAMERICANO

Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • PIOMH: género y ambiente en sector agropecuario y rural. Ejecutor: MAG; CNP; IDA; INCOPECA; SENARA; PDR y PIMA. 1996-1998 - 117 medidas para asegurar la equidad de las mujeres rurales (1999) • PND: políticas de equidad e igualdad de oportunidades y políticas en sector agropecuario y rural (1998-2002) • Plan de acción estratégica para transversalizar la perspectiva en sectores educación (INAMU/Ministerio de la Condición de la Mujer) y trabajo (INAMU/Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Decreto Ejecutivo 28484-MAG-MEP-MTSS-S-CM.
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • PNM: Mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres, participación en el desarrollo nacional con igualdad de oportunidades en corresponsabilidad de géneros. Ejecutor: ISDEMU/Ministerios • Agricultura, ganadería, pesca y alimentación: Promover derechos de propiedad, acceso a tierra, al crédito, asistencia técnica, empleo, mercados, comercio y capacitación; normativa agraria y marco legal regulatorio. Ejecuta: ISDEMU/Ministerio de Agricultura y Ganadería. • Educación: PNM-ISDEMU/Ministerio de Educación. • Trabajo: PNM-ISDEMU/Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Gobierno 1996-2000 y Plan de Equidad de Oportunidades de las Mujeres Guatemaltecas 1999-2001. Ejecución directa. • Políticas Sociales 2000-2004 del Plan de Gobierno implantado por el Gobierno de Guatemala bajo la Administración de Alfonso Portillo.
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • PRALEBAH • EDUCATODOS • PROHECO • PO CET • DECUMH • CETY • ABCDESPAÑOL • AFO PH • PROLESUR • Educación Alternativa No Formal
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de políticas y planes con equidad e igualdad de género en el sector agropecuario. Ejecutor: INIM.. • Programa de titulación mancomunada (títulos a nombre de los cónyuges) Ejecutor: Oficina de Titulación Rural, • Programa para la Mujer Rural – Ejecutor: INIM • Plan Nacional Mujer y Tenencia de la Tierra, Federación de Mujeres Productoras del Campo • Programa de Crédito para las Mujeres Rurales del Fondo de Crédito Rural
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la Mujer Rural – Ejecuta: MIDA. • Programa de Fortalecimiento de Foros de Mujeres Rurales e Indígenas – Ejecutor: Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. • Plan Nacional Mujer y Desarrollo – Ejecuta MIDA y ANAM.

Cuadro resumen 2

POLÍTICAS ENFOCADAS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN APOYO
A LA MUJER RURAL EN EL SECTOR LABORAL, EDUCATIVO Y ECONÓMICO.
PLANES SECTORIALES ISTMO CENTROAMERICANO

Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Programas del sector agropecuario y rural Ejecutores: INAMU, Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguridad Social, Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social. <ul style="list-style-type: none"> - Reconversión productiva – Ejecutor CNP. - Fortalecimiento de los recursos humanos – Ejecutor: BNCR. - Modernización institucional, Igualdad de oportunidades del Sector Educación. - Desarrollo rural - Programa de Ofertas Educativas Flexibles para Jóvenes, y Programa de Alfabetización, Ejecutor: Ministerio de Educación Pública. • Sector Trabajo, Políticas de habilitación de fuentes de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Intermediación de bolsa de empleo, - Generación de empleo temporal y subsidios para capacitación Ejecutor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de mujeres en programas y procesos de generación y transferencia de tecnología. Ejecutor: CENTA (1994). <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de estrategia para inserción es en actividades productivas. - Investigación en materia de tecnología de alimentos - Participación de mujeres en microempresas rurales, agropecuarias y de servicios Ejecutores: CENTA con BFA, PMA y Comité Pro Clubes de Amas de Casa Campesinas y con el MAG. • Política Agropecuaria y Gestión Agraria Nacional 1999-2004: Ejecutor: MAG. <ul style="list-style-type: none"> - PRODAP, Desarrollo rural y capacitación productiva. Ejecutor: MAG. • Desarrollo Social: Salud comunitaria y educación en salud reproductiva, oftalmológica, nutrición y alfabetización, generación de empleo y utilización de mano de obra familiar, adopción y transferencia de tecnologías apropiadas y conocimientos.
Guatemala	<p>Al nivel de políticas sectoriales se desarrollan las líneas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad en la situación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social • Equidad educativa por el Ministerio de Educación • Equidad económica por el Ministerio de Economía
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de oportunidades en la educación. • Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1998-2001: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso equitativo a la educación, igualdad de oportunidades. - Sistema educativo para formación de la mujer, inserción laboral. Ejecutor: Secretaría de Educación • Combate a la pobreza – Ejecutor: Secretaría de Industria y Comercio <ul style="list-style-type: none"> - Inserción de organizaciones de mujeres productoras en comercio internacional como propietarias de medios de producción - Integración del sector social de la economía mediante consejos de desarrollo regionales para fomentar la sostenibilidad de las empresas - Fortalecimiento técnico y financiero de empresas del sector social • Programa de atención a la mujer trabajadora del sector formal, Código de Trabajo. Ejecutor: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

/Continúa

Cuadro resumen 2 (Conclusión)

Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de oportunidades en trabajo, educación y desarrollo económico. • Declaración de políticas de igualdad de oportunidades, Instancias gubernamentales como Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente • Declaración de políticas de igualdad de oportunidades Ejecutor: Oficina de Titulación Rural • Declaración de políticas de igualdad de oportunidades Ejecutor: Instituto de Desarrollo Rural.
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas enfocadas en la igualdad de oportunidades en el trabajo, la educación y el desarrollo económico. • Proyecto Veranera – Ejecutor: Despacho de la Primera Dama.

Cuadro resumen 3

LEGISLACIÓN RELATIVA A LA MUJER RURAL
ISTMO CENTROAMERICANO

Costa Rica	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995.</p> <p>Ley 7446 contra el Hostigamiento Sexual en el empleo (1995) Ley 7586 contra la Violencia Doméstica (1996) Ley 7441 y Ley 7621 del sistema de remuneración para licencia de maternidad en el Código de Trabajo (1995 y 1996) Ley 7769 de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza (1998) Ley 7801 de creación del INAMU (1998) Directriz del Poder # 21 del Programa Construyendo Oportunidades (1999) Ley 7940 sobre autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para condonación de créditos hipotecarios/viviendas de interés social (1999) Ley 7950 para promover programas de vivienda rural y urbana y concesión de créditos para construcción de viviendas de carácter social (2000)</p> <p>Proyectos de ley (en curso):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 13.248 sobre pesca y acuicultura • Proyecto de ley 13.606 sobre seguridad alimentaria • Proyecto de ley 13.881 para crear el Instituto Nacional de Innovación Tecnológica en Agricultura • Proyectos de ley 13.325 y 13.882 de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural • Proyecto de ley 13884 sobre Convenio-Marco para ayuda financiera y técnica y de cooperación económica en virtud del Reglamento “Ala” • Proyecto de ley 13.882 de reforma a la ley orgánica del CNP • Proyecto de ley 13.903 sobre modificación a Ley orgánica del MAG e inserción de la extensión agropecuaria al CNP <p>Convenios y convenciones vigentes y ratificados Ley 6968, CEDAW (1984)</p>
El Salvador	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República • Código de Familia

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Procesal de Familia • Ley de Violencia Intrafamiliar <p>Proyectos de ley (en curso)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código Agrario con enfoque de género, Anteproyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa por la ONG: IMU. <p>Convenios y convenciones vigentes y ratificados</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEDAW (firmado en 1980) • Convenio 129 de la OIT, Decreto Legislativo núm. 80, 14 de julio 1994, Diario Oficial núm. 158, Tomo 324 del 29 de agosto de 1994. • Convenio 141 OIT, Decreto Legislativo núm. 83 del 14 de julio de 1994, Diario Oficial núm.169, Tomo 324, 13 de septiembre de 1994.
Guatemala	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformas del Código de Trabajo • Reformas de la legislación para mujeres trabajadoras agrícolas <p>Proyectos de ley (en curso)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa de ley de creación del INAM • Iniciativa de ley para la reforma al Código de Trabajo • Iniciativa de ley del Consejo de Desarrollo <p>Convenios y convenciones vigentes y ratificados</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEDAW (firmado en 1981) • Protocolo opcional (firmado en septiembre 2000)
Honduras	<p>Convenios y convenciones vigentes y ratificados</p> <p>CEDAW (firmado en 1980)</p>
Nicaragua	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República (a favor de las mujeres en general: Artículos 48, 24, 73, 82) • Ley número 278, Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria • Ley núm. 294, Ley de Creación del Fondo de Crédito Rural • Decreto Presidencial núm. 41-94 - Creación del Programa Nacional de Desarrollo Rural • Decreto núm. 57-97, Creación de la Comisión Interinstitucional de Mujer y Desarrollo Rural <p>Proyectos de ley (en curso)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional • Convenios y convenciones vigentes y ratificados • CEDAW (firmada en 1980)
Panamá	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley No. 4 para la igualdad de oportunidades para las mujeres (1999)

III. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA MUJER RURAL. A MANERA DE PROPUESTA

Los organismos internacionales, los gobiernos y la sociedad civil han reconocido que las políticas económicas y sociales afectan en forma distinta a mujeres y hombres y que las estrategias fundamentadas en políticas globales contribuyen a acentuar las diferencias y las situaciones de discriminación hacia las mujeres. Sigue vigente la necesidad de impulsar y fortalecer la participación de la mujer rural para dotarla de la habilitación que requiere para que su contribución en el proceso de desarrollo sea visible y cuantificable, al tiempo que se trabaja intensamente para que las políticas públicas incorporen la perspectiva de género en todas sus áreas.

Tanto la pobreza rural como la pobreza urbana representan una preocupación para los gobiernos, que requieren de políticas públicas específicas para reducir la pobreza y de instrumentos que se adapten a las características específicas de cada situación. Aun en los países en donde la pobreza es predominantemente urbana y que han logrado avances para reducirla, la pobreza rural, al principio del tercer milenio, sigue siendo un desafío de enormes proporciones por las dificultades particulares que se tienen que resolver para superarla. La mujer rural, en este marco, es el grupo vulnerable entre los vulnerables y, por lo tanto, requiere de la identificación de áreas prioritarias de atención urgente por parte de los gobiernos.

Afectada por la pobreza, la mujer rural recibe un impacto de mayor severidad dado el carácter estructural del fenómeno que constituye su marco de acción. Este carácter estructural de la pobreza rural ligado a los bajos niveles de productividad de la población ocupada en actividades agrícolas, así como al alto ritmo de crecimiento de la población, se combinan con los índices de fecundidad, de mortalidad y de esperanza de vida para dificultar el avance hacia una transición demográfica que recupere las zonas rurales y a la mujer rural como integrante de éstas, dentro del proceso de desarrollo.⁷²

Por otra parte, la CEPAL, a través del PAR, está trabajando con los gobiernos y con la sociedad civil en la necesidad de impulsar acciones a todos los niveles de gobierno, de los poderes del Estado y de la sociedad misma para que el aporte de la mujer rural al desarrollo sea visible y que el papel productivo que desarrolla en la sociedad sea reconocido e impulsado con los recursos que corresponde al 25% que es la fuerza estimada de la mujer rural en casi todos los

⁷² En la subregión del Istmo centroamericano la tasa global de fecundidad registra un promedio de 3.7 hijos por mujer para el periodo 1995-2000 y se espera que disminuirá a 3.3 en el quinquenio siguiente. Esta tasa de fecundidad constituye un factor a considerar en el diseño de las políticas públicas, que debe ser ponderado frente al alargamiento en la esperanza de vida al nacer, el cual ha ido en aumento desde cinco décadas atrás siendo, en promedio, de 67.9 años para los hombres y 73 años para las mujeres en el periodo 1995-2000 y que se calcula que seguirá creciendo en los próximos cinco años a 69.2 y 74.2 años en promedio, para hombres y mujeres respectivamente. En *Indicadores sociales básicos de la subregión norte de América Latina y el Caribe 1998-1999, op.cit.*, cuadros 5 y 4 respectivamente, págs. 6-7.

países de la subregión. Un 50% de la población ha producido, aproximadamente, el 70% de la riqueza; el otro 50%, sin insumos adecuados, sin consideración de las etapas productivas y reproductivas, produjo el otro 30%. Ubicar a la mujer rural en estas cifras es una tarea urgente que las estadísticas elaboradas desde la perspectiva de género deberán cubrir en el corto plazo.

De aquí la importancia de identificar las áreas prioritarias en las que las políticas públicas están incidiendo directamente al atender las necesidades y las condiciones que éstas requieren para ser satisfechas, que empiezan a ser visibles con las estadísticas que ya existen bajo la perspectiva de género.⁷³

Las políticas públicas, tanto sociales como económicas, que un gobierno formula para propiciar y fortalecer el desarrollo de las zonas rurales persiguen aumentar la producción, empleos, ingresos y bienestar en el campo, así como abatir los índices de pobreza rural. Es por ello que se requiere construir una agricultura fuerte y establecer una estrategia de desarrollo rural apoyada en pleno por la decisión política gubernamental que la pondrá en marcha con el consenso social y el apoyo de grupos sociales urbanos y rurales.

Sin embargo, además de una estrategia agrícola para enfrentar la pobreza rural, se debe reconocer que los más pobres y, por ende, la mujer rural que crece y vive en un ambiente urbano depende muy poco de la agricultura al ocuparse en empleos rurales. Dicha estrategia debe atender a las actividades agropecuarias y contribuir al desarrollo rural mediante el planteamiento de problemas tales como el empleo, los salarios, las actividades extra agrícolas, así como los de la agroindustria, de los eslabonamientos y sinergias que pueden surgir entre zonas rurales y ciudades intermedias, de las nuevas oportunidades de ingreso para los campesinos y de fomentar la capacidad y las posibilidades para que estas oportunidades puedan aprovecharse.⁷⁴

La educación es un área prioritaria que las políticas públicas están atendiendo como medio para superar la reproducción intergeneracional de las condiciones de inequidad ya que su efecto incide en el ambiente educacional de los hogares, en el rendimiento educativo de las siguientes generaciones, en las condiciones de salud del hogar y aun en la movilidad socio-ocupacional de quienes avanzan en las etapas educativas y superan la marginalidad sociocultural.⁷⁵ La mujer rural no es excepción en este proceso y es preciso reconocer su acción como elemento multiplicador del desarrollo.

En cuestión de políticas públicas para la mujer rural, se requiere considerar elementos específicos al analizar su situación en los procesos económicos del campo, ya que sus

⁷³ En el caso de la pobreza urbana, se reconoce que la orientación de las políticas hacia el crecimiento de la productividad y los ingresos laborales, como son políticas salariales, de capacitación y readiestramiento y de apoyo a microempresas puede aliviar en parte, la situación del 70% de los hogares urbanos pobres.⁷³ El 40% de hogares urbanos pobres mejorarían su situación de dependencia con la implantación de políticas que fomenten la educación, lo cual tiene implicaciones directas en los ingresos laborales futuros y en la reducción de la fecundidad.

⁷⁴ CEPAL, Efectos sociales de la globalización, *Ídem*, pág. 72.

⁷⁵ CEPAL, *op.cit.*, pág. 35.

necesidades y demandas dependen del papel que desempeñan dentro de la estructura agraria y de las condiciones que impiden o favorecen su integración en la economía agropecuaria.⁷⁶

Estas situaciones específicas se refieren, por ejemplo, a la creación de cooperativas en las que, generalmente y de acuerdo con registros permanentes en algunos países, son las grandes ausentes que quedan marginadas del proceso productivo porque la mujer no tiene derecho a la tierra. Como ejemplo de acción específica, puede mencionarse la actualización del registro de bienes inmuebles y propiedad de la tierra en Sonsonate, El Salvador, en donde la proporción es de 40% de mujeres propietarias de la tierra frente al 60% que pertenece a los hombres.⁷⁷

Ante la falta de desagregación por género de la información, se genera una ausencia de datos para determinar la magnitud y distribución de la pobreza y la indigencia en hogares dirigidos por mujeres en las zonas rurales, lo cual impide una evaluación acertada de su situación como jefas de hogar y, por ende, como demandantes de oportunidades de empleo.

No obstante, esta situación no oculta la evidencia de la acción inminente que la mujer rural enfrenta, sola o en pareja, ante la necesidad de cubrir sus necesidades de ingreso familiar y ante la realidad que representa la integración, por parte de la mujer rural, de los salarios de los miembros de una familia para lograr la subsistencia. Las necesidades de empleo de la mujer rural como jefa de hogar encuentran pocas alternativas de solución perpetuando la situación de pobreza que dificulta el logro de la equidad en el sector laboral, lo cual se vincula con la falta de oportunidades de educación que le impide ser competitiva en el mercado de trabajo y acceder a mejores niveles de salario y de ingreso.

Este mercado laboral está caracterizado por la exclusión creciente de una proporción de la población, el crecimiento del trabajo informal⁷⁸ y el inevitable movimiento migratorio que sale en busca de oportunidades. De esta manera se registra la tendencia hacia la polarización social ante la falta de dinamismo del ingreso por habitante y la incapacidad del mercado laboral para crear fuentes de empleo remuneradas, todo lo cual ha producido estructuras distributivas carentes de equidad con marcados niveles de pobreza y marginación.

Las zonas rurales no están excluidas de estas tendencias y, más aún, son vulnerables a la agudización de las condiciones en que se reproduce la pobreza, cuyos niveles son abatibles solamente a través del crecimiento sostenido de la economía. Si bien para lograr este crecimiento se requieren fuentes de empleos productivos y remunerados, apoyadas en políticas universales que combinen la focalización, la descentralización de recursos financieros y humanos y la inclusión de los pobres para definir e implementar las políticas.

⁷⁶ Esparza Salinas, Rocío, GIMTRAP, *Las Mujeres Campesinas ante las Reformas al Artículo 27 de la Constitución*, Cuaderno de Trabajo No. 2, México, junio 1996, págs. 7-8.

⁷⁷ CEPAL, *Efectos sociales de la globalización*, Ídem, pág. 72.

⁷⁸ En las últimas dos décadas, se han creado siete de cada 10 nuevos puestos en los sectores informales de las economías con la agravante de ser de ínfima calidad en CEPAL, *La brecha de la equidad – una segunda evaluación*, 2ª Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Santiago de Chile, mayo de 2000, 311 pág.

Es necesario revisar en la práctica, los resultados de la aplicación de las políticas para el campo vigentes en los planes y programas nacionales. El desarrollo de centros urbanos permite percibir que hay una transformación del ámbito rural al urbano y, al mismo tiempo, que en el campo se está generando una mayor tecnificación de grupos pequeños. Es preciso ahora determinar que esto no debería significar una desestimulación en la permanencia de la población rural en sus zonas de origen.

1. Las áreas prioritarias

A continuación se mencionan las áreas prioritarias relacionadas con el desarrollo de la mujer rural en los países del Istmo centroamericano que se están atendiendo actualmente en los planes y programas nacionales y en las políticas sectoriales de los países.

a) Educación

Significa habilitamiento y capacitación para las mujeres y particularmente para las más vulnerables. En Costa Rica se basa en un plan estratégico para lograr la inserción y la permanencia de mujeres jóvenes rurales en actividades especializadas y la permanencia de las mujeres adolescentes rurales, embarazadas o madres en el sistema educativo formal.

En El Salvador se busca diversificar las modalidades de la atención educativa básica y media con prioridad a mujeres rurales, suburbanas y discapacitadas y abatir la tasa de analfabetismo al 9% en un periodo de cinco años, trabajando en coordinación con ONG, así como elevar la oferta educativa hasta el noveno grado. Asimismo, como acciones enfocadas en el desarrollo social dentro del área de la educación se desarrolla la cooperación interinstitucional con el sector salud para facilitar el acceso de las familias a la educación en salud comunitaria, reproductiva, oftalmológica y nutrición.

Guatemala sigue el Plan de Equidad de Oportunidades de las Mujeres Guatemaltecas y del Plan de Gobierno de Políticas Sociales 2000-2004 en los que la educación se identifica como área prioritaria en la búsqueda de la equidad educativa.

En el caso de Honduras, la educación es un área prioritaria que se atiende a través de numerosos programas de alfabetización, educación básica, comunitaria, educación para el trabajo, en salud, formal y no formal. Se fundamenta en la igualdad de oportunidades y sectorialmente se ocupa de revalorizar y dignificar la vida y la cultura de los grupos étnicos, incorporar a los alfabetizados a la vida productiva, fortalecer la integración familiar y la disminución de desigualdades, defender los derechos humanos, incrementar la cobertura del sistema educativo básico con calidad, dar prioridad a las zonas rurales y urbano marginales, así como a la formación de la mujer y a su inserción en las actividades productivas y ejecutar un programa de educación comunitaria con énfasis en el sector rural.

Nicaragua posee un marco legal que ampara bajo sus leyes el trabajo de la mujer rural y que otorga legalidad a su participación en economía, educación y empleo.

b) Trabajo

Se privilegia la atención a las condiciones de inserción de las mujeres. En el caso de Costa Rica, el plan estratégico favorece la visión transversal del género en la prestación de servicios y en la habilitación de nuevas fuentes de trabajo para mujeres rural, particularmente para las jóvenes.

El Salvador contempla la verificación de las prestaciones legales de la mujer trabajadora relacionadas con la salud y ejecuta programas de divulgación de género, derechos humanos y legislación laboral. En el marco de desarrollo social se ejecutan obras de infraestructura comunal para facilitar el trabajo doméstico de la mujer y su acceso por traslado de insumos y cosechas y se contribuye a la generación de empleos y utilización de mano de obra familiar y adopción de tecnologías apropiadas.

Guatemala está desarrollando un Plan de Equidad en la situación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de las Políticas Sociales del Plan de Gobierno.

Honduras registra la ejecución del Programa de atención a la mujer trabajadora del sector formal que está regido por el Código del Trabajo y comprende acciones de capacitación en materia de género y de normativa nacional e internacional, así como investigación sobre condiciones de la mujer trabajadora en los distintos sectores.

c) Ambiente

Se trata de un área que se vincula directamente con todas las acciones que se desarrollan en otros sectores. Costa Rica está atendiendo expresamente esta área con acciones estratégicas para el sector agropecuario y rural involucrando a instituciones de producción, de pesca, de riego y avenamiento, de desarrollo rural y de mercado agropecuario.

Nicaragua desarrolla acciones con las instituciones del ambiente y recursos naturales como el Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente, que han participado en la formulación de la Declaración de políticas de igualdad de oportunidades que se prepararon sectorialmente con otras instancias gubernamentales.

d) Desarrollo agropecuario y rural

Con las facetas relacionadas al área de desarrollo rural, tales como tenencia de la tierra, créditos y tecnificación, ésta se caracteriza por ser un área en la que confluyen las otras áreas prioritarias que se identifican al incluir actividades relacionadas con la salud, la educación, el trabajo, al medio ambiente y la economía.

En Costa Rica se atiende al área a través de actividades con el sector salud y de seguridad social con acciones específicas; de reconversión productiva que incluye créditos, asistencia técnica, innovación tecnológica y mercadeo; de fortalecimiento de recursos humanos que incluye servicios financieros para micro y mediana empresa rural dando prioridad a las mujeres y

créditos, asistencia técnica y otros servicios financieros complementarios; la modernización institucional referida en acciones para igualdad de oportunidades de educación dirigidos a mujeres rurales; y, finalmente, de desarrollo rural con ofertas de educación formal y técnica.

El Salvador identifica dentro de esta área las acciones relativas a la agricultura, la ganadería, la pesca y la alimentación. Promueve derechos de propiedad, acceso a la tierra, crédito, asistencia técnica, empleo, mercados, comercio y capacitación. Se ha actualizado la normativa agraria y el marco legal regulatorio y se persigue aumentar la capacidad productiva de las mujeres. Se está implementando un sistema de información de mercados para mejorar la productividad y competitividad agropecuaria. Propone el enfoque de género para hacer análisis socioeconómicos en procesos de planificación estratégica y operativa, así como en el sistema de educación agropecuario formal y no formal. Asimismo, promueve que las mujeres participen en las estrategias de seguridad alimentaria mediante alianzas entre instituciones.

En Honduras se están implementando acciones con la Secretaría de Industria y Comercio para facilitar la inserción de las organizaciones de mujeres productoras en el comercio internacional como propietarias de los medios de producción y se apoya la integración a través de consejos regionales con fortalecimiento técnico y financiero para las empresas.

Nicaragua ejecuta programas de asistencia técnica para las instituciones del sector agropecuario, ambiente y recursos naturales, tales como el Programa de titulación mancomunada con la Oficina de titulación rural, el Programa para la mujer rural, el Plan nacional mujer y tenencia de la tierra y el Programa de crédito para las mujeres rurales.

En Panamá se desarrollan programas enfocados en la mujer rural, en el marco de la igualdad de oportunidades en el trabajo, la educación y el desarrollo económico, tales como el Programa de la mujer rural, el Programa de fortalecimiento de los foros de las mujeres rurales e indígenas y el Plan nacional Mujer y Desarrollo.

e) Economía

Las acciones imbricadas en el área económica que se considera prioritaria en el marco del desarrollo, se fusionan intrínsecamente con las actividades de las otras áreas que en el marco de este trabajo se consideran prioritarias para la mujer rural, como son la educación y el trabajo.

En Costa Rica, dentro del sector agropecuario y rural se incluyen acciones con el Consejo Nacional de Producción y el Programa de Mercadeo Agropecuario, así como con el Banco Nacional de Costa Rica que ofrece servicios financieros. En el área de trabajo, se ofrecen subsidios de capacitación que deben partir de los recursos presupuestarios del sector.

En el caso de El Salvador se requieren recursos para fomentar el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial, con el objetivo de mejorar la condición y posición de la mujer rural al promover sus derechos de propiedad y acceso a la tierra y a los créditos que le permitan participar en mercados comerciales.

En Guatemala se desarrolla una línea sectorial que se encuentra en el Plan de equidad económica del Ministerio de Economía, dentro del marco de las Políticas Sociales del Plan de Gobierno vigente.

En el caso de Nicaragua, el Plan de crédito para las mujeres rurales se ubica en el ámbito económico dentro del marco de declaraciones de políticas de igualdad de oportunidades que siguen los planes nacionales.

2. Perspectiva de género e igualdad de oportunidades

El eje común sobre el que giran actualmente las políticas nacionales para el desarrollo rural en los sectores de la educación, del empleo y del desarrollo rural, en todos los países de la subregión, parten de la preocupación por la introducción del enfoque de género para lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres.

En el caso de Costa Rica, sus políticas se enfocan sectorialmente mediante mecanismos para asegurar que el enfoque de género esté presente en todas las políticas para el sector agropecuario y rural se enfocan en mejorar la condición de la mujer rural en cuanto a la competitividad de la agricultura, el desarrollo agropecuario y el desarrollo el medio rural.

El Salvador ha incluido la Política Nacional de la Mujer como eje transversal en todas sus políticas sectoriales, a fin de mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres a través de su participación en el desarrollo nacional basado en la igualdad de oportunidades y en la corresponsabilidad de ambos géneros. Contempla el fomento de la participación de mujeres en microempresas rurales, agropecuarias y de servicios a fin de favorecer la inserción de la mujer rural en actividades productivas al nivel familiar. Actualmente trabaja en el establecimiento de mecanismos de participación y fortalecimiento de los sectores relacionados con la población rural. Con el CENTA favorece la entrada de la mujer rural como productora en programas de tecnología y en implementación de parcelas demostrativas y persigue la homogeneidad en el perfil de formación de mujeres y hombres. Con el PRODAP desarrolla acciones de capacitación socioproductiva, de asistencia técnica, financiamiento y desarrollo social dirigidas a mujeres entre las que se cuentan actividades agropecuarias y microempresas rurales

3. Los marcos jurídicos

Los aspectos legales y jurídicos están en el centro de los temas que deben atenderse en toda revisión de políticas públicas y de sus áreas prioritarias, enfocadas en la superación de los obstáculos que limitan la participación equitativa de las mujeres en el desarrollo rural, así como para potenciar aquellas áreas que muestran avances y que se evalúan en el contexto del PAR. Los marcos jurídicos han sufrido transformaciones y adiciones a raíz de los compromisos de la PAM, que adoptaron los gobiernos de los países de la subregión. Ello demuestra que los cambios se justifican y refuerzan al dotar de cierto nivel de obligatoriedad a las acciones que el gobierno plantea dentro de sus planes y programas nacionales. Los países de la subregión han firmado la Convención contra la Eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres (CEDAW). El proceso de ratificación, así como de la firma y ratificación del Protocolo Opcional que reitera los

compromisos de la Convención está en un momento de *impasse* que no se define ante las diferencias y cambios de posición que surgen en los gobiernos de la subregión.

4. Los grandes retos

La identificación de las áreas prioritarias es un paso esencial en el diseño, formulación y operación de las políticas públicas y, al incorporar la perspectiva de género, se les dota del elemento ideal para atender de manera integral los grandes problemas que afectan a la mujer rural.

Los países de la subregión del Istmo centroamericano están caminando ya sobre esta vía que ha servido para definir las políticas públicas. Todos los países manifiestan tener identificadas las áreas prioritarias y sus políticas públicas y, en el marco del trabajo que la CEPAL impulsa, éstas siguen la línea marcada por el enfoque de género que se percibe como un hilo conductor en los planes y programas nacionales vigentes.

Las políticas públicas al nivel sectorial atienden a los objetivos de los planes y programas nacionales, pugnan por el fortalecimiento de la capacidad técnica que hasta ahora se la logrado en los mecanismos nacionales y propician el desarrollo de estrategias que contribuyan a su sostenibilidad y afianzamiento para lograr su continuidad. Incorporar la perspectiva de género en las políticas y decisiones en materia social y económica en los más altos niveles de planificación del desarrollo, es una tarea aceptada como compromiso que a la luz de los informes se está llevando a cabo.

La tarea de evaluación de la instrumentación de las políticas y la medición de su impacto, permitirá medir el alcance de la atención que se otorga a la mujer rural como objetivo de este estudio, así como reorientar, reformular o continuar ejecutando de acuerdo con los criterios que resulten del análisis. Para ello, una mayor claridad en las áreas prioritarias con transparencia para todas las instancias gubernamentales y civiles, dará mayor solidez a las políticas públicas que con la mejor intención se están ya ejecutando bajo el enfoque de género y en un primer intento de lograr planes transdisciplinarios, intersectoriales y participativos.

Ante el panorama de crecimiento económico en el marco de la globalización, las oportunidades se han distribuido con mayor heterogeneidad en los mercados de trabajo, afectando el rendimiento de las empresas grandes y pequeñas, todo lo cual demuestra que la vulnerabilidad hace más débiles a los débiles. La inserción laboral de las mujeres, y de la mujer rural en particular, así como sus opciones de desarrollo individual y colectivo se han visto seriamente afectadas al tener que asumir sus responsabilidades hacia fuera y hacia adentro del ámbito familiar.

Se reconoce el ingreso masivo y acelerado de las mujeres al mercado laboral, el acceso a los distintos niveles de educación, su participación creciente en la toma de decisiones y la creación de servicios de salud maternoinfantil y reproductiva y los cambios jurídicos, la creación de instituciones y las estructuras familiares, la cultura y los valores; también es digna de mención la conquista de una mayor autonomía económica que va alcanzando la mujer rural, que resulta de gran trascendencia para el futuro de la región.

No obstante el acceso universal a los distintos niveles de educación, continúan las grandes brechas que produce el propio sistema educativo y las desigualdades que afectan a la mujer rural limitan su acceso al mercado de empleo, al exigirles mayor instrucción que a los hombres, limitando sus posibilidades al mercado informal de servicios. Los compromisos planteados a partir de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing y en el momento de punto de renovar el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 para el próximo periodo, plantean la urgente tarea de evaluar los resultados logrados, así como sus alcances y desafíos en el corto plazo, a fin de renovar las agendas del próximo quinquenio y que en la revisión de Beijing+10, la situación de la mujer rural en los países de la subregión del Istmo centroamericano marque un hito en el desarrollo mundial.

IV. CONCLUSIONES

1. Los Presidentes y Jefes de Estado del Hemisferio Occidental se han comprometido a impulsar políticas públicas para la equidad de género, concretarlas en planes nacionales de acción y fortalecer la institucionalidad en la materia. Además, han priorizado algunas áreas de acción y sectores tales como el de salud y mujeres de zonas rurales, entre otros. Lo relevante de estos compromisos es, precisamente, su carácter como mecanismos que favorecen la acción en cada uno de los Estados dentro de un marco de integración que en muy diversas formas y en muchas reuniones se han manifestado.

2. Aun cuando se han logrado avances notables se reconoce que todavía se requieren grandes esfuerzos para lograr un verdadero enfoque de género en la planificación del desarrollo humano. La institucionalidad de las políticas con base en la equidad social y de género es una prioridad que está siendo atendida a través de diversos mecanismos, pero los cambios de administración de gobierno y la necesidad de continuar con el diseño de políticas públicas con perspectiva de género que sean sostenibles ponen en evidencia la urgencia de asignar recursos humanos, técnicos y económicos, si se desea lograr un afianzamiento positivo del enfoque de género en el largo plazo.

3. Es preciso romper los mitos que rodean a la mujer rural con base en datos de encuestas que no muestran realidades por la interpretación misma de las preguntas y los datos que se obtienen como respuesta. La percepción es errónea en caso de evadir la información real, debido a que se parte de diagnósticos en los que se sigue viendo a la mujer como un aglutinado de la actividad productiva de los hombres, sin reconocer que es un sujeto económico que produce ingresos y optimiza el uso de los recursos al nivel de los hogares.

4. El proceso de Beijing se inició hace cinco años y la revisión en este año 2000 no es optimista todavía. La mujer rural merece ser tomada en consideración para que las oportunidades que la equidad de género puede brindarles sean efectivas. Es necesario considerar su peso en el nivel de compromiso que los gobiernos y la comunidad internacional en pleno adoptan, mantenerlos y hacerlos válidos en los planes y programas operativos.

5. La mujer es un elemento multiplicador del desarrollo. Se requieren políticas públicas que, orientadas hacia las áreas prioritarias identificadas para apoyar a la mujer rural permitan su puesta en práctica en forma eficaz y eficiente.

6. Es un hecho que las políticas públicas dirigidas a la reducción de la pobreza tienen efectos distintos en los países de acuerdo con los niveles de ingresos provenientes del trabajo, de formalidad en la estructura del empleo y de institucionalidad laboral. En países que tienen índices bajos de informalidad, funcionan mejor las políticas salariales, la capacitación y mecanismos como el seguro de desempleo, que en países con un mercado informal elevado.⁷⁹

⁷⁹ Ibídem, pág. 40.

Se requieren instrumentos específicos de acuerdo a la realidad de cada país y, más allá, de cada grupo poblacional y el ámbito en el que se aplican, sea rural o urbano.

7. Desde la adopción de la Plataforma de Beijing, en 1995 se trabaja en la elaboración y ejecución de políticas para lograr la equidad de género. Aún se requieren mayores esfuerzos para que las políticas públicas con equidad de género que ya se han adoptado sean sostenibles mediante la asignación de los recursos financieros y como parte de la planificación institucional en todas las instancias del Estado, tema que deja pendiente en la agenda la necesidad de realizar estudios del sistema financiero internacional bajo un enfoque de género.

8. Es tan importante lograr un cambio de las políticas económicas para atacar la pobreza y evitar la concentración de la riqueza, el desempleo y el debilitamiento de la participación ciudadana, como lograr también un cambio en las políticas sociales para que se constituyan en políticas de desarrollo que incidan en la pobreza al nivel estructural y que permitan la lucha contra la discriminación en términos de oportunidades y resultados.

9. Las políticas de género, que son políticas de cualquier naturaleza diseñadas con enfoque de género, contribuirán a armonizar los principios de universalidad y de solidaridad, a fin de ampliar el rango de impacto que se debe a la focalización de la mayoría de las políticas sociales que se ocupan de programas asistenciales de corto plazo.

10. Por otra parte, la iniquidad urbano-rural actúa en detrimento del campo y parte de la distribución inequitativa del ingreso que hace evidente la diferencia en la situación del campo con respecto a las ciudades, aunque pueden observarse las transformaciones rurales hacia la urbanización con el desarrollo de estos centros urbanos que demandan reforzar las políticas de apoyo al campo y planificar adecuadamente el desarrollo de los centros urbanos, ya que el aumento en la tecnificación de los grupos pequeños no significa, necesariamente, la desestimulación de la permanencia en el sector rural.

11. Ubicar en las cifras a los hombres y a las mujeres y conocer las particularidades que ambos grupos requieren, es decir, contar con estadísticas desagregadas por sexo es una de las tareas que emanan de la PAM y que el PAR apoya en forma permanente. La necesidad de diagnósticos que permitan reforzar el diseño y la formulación de políticas públicas tendientes a resolver de raíz los problemas estructurales, tanto sociales como económicos está en las agendas nacionales.

12. La reforma de las políticas sociales que otorga especial importancia a la gestión más eficiente de los recursos, hace necesarias las modificaciones en la institucionalidad, para brindar mejor atención al usuario y lograr mejor focalización y mayor descentralización, lo cual permitirá vincular los recursos al desempeño y a la calidad del servicio. Deberán crearse o reforzarse los vínculos entre los programas sociales y las iniciativas de fomento productivo, lo que significa capacitación, difusión tecnológica y apoyo a las empresas pequeñas y medianas y a las microempresas.⁸⁰

⁸⁰ De La brecha de la equidad. América Latina, El Caribe y la Cumbre Social, 1997, 217 pág. (LC/G.1954(CONF.86/3)).

13. El esquema del GED ha proporcionado los elementos necesarios para que se desarrollen políticas y programas de revisión de legislaciones, políticas, planes, programas y proyectos, lo que facilitará, eventualmente, el acceso de la mujer a la tierra, los medios de producción y los recursos naturales. Aunque se han diseñado programas para apoyar las actividades que realizan las mujeres en el ámbito rural como puede ser la producción de alimentos, el empleo en la agroindustria y la comercialización de productos, se requiere continuar con la tarea de modificar el esquema asistencialista, a través de la sensibilización y capacitación a los organismos públicos y privados del sector agropecuario, así como a toda la población, sobre los derechos de la mujer rural.

14. Las áreas prioritarias identificadas que atienden las políticas actuales, en la mayoría de los países de la subregión, pugnan por mejorar las condiciones de vida de la mujer campesina para lo cual se requiere de servicios de infraestructura básica y de programas que alivien la carga de trabajo doméstico.

15. Las áreas o sectores prioritarios que requieren de ser constantemente reforzadas para lograr el aval de las áreas económicas, son la educación, el empleo, ambiente, desarrollo agropecuario y rural. La educación como medio de dotar a la mujer rural de los conocimientos necesarios, es el factor de desarrollo que, al lado del empleo, se convierten en la llave maestra que permite que la mujer rural adquiera la habilidad para participar en la actividad económica en condiciones de equidad, desarrollo y ciudadanía,⁸¹ interpretando esta habilidad como la posibilidad de habilitarse, en el nuevo sentido que el término permite para describir un proceso de adquisición de confianza y de descubrimiento de las capacidades que hasta entonces habían permanecido en el plano de la invisibilidad. La educación se aprecia como el factor de habilitamiento⁸² de la mujer rural en el empleo y es el elemento radical que la protege de las desigualdades al insertarse en el sector productivo.

16. A la educación se suma la economía al tratarse de áreas prioritarias consideradas como factores clave para justificar la relación que las propias estadísticas proporcionan. El esquema de trabajo de la mujer rural está caracterizado por limitaciones críticas que determinan en gran medida el alcance de su efectividad en el competitivo mercado laboral. La mujer rural está recibiendo, con diferencias en algunos segmentos de edad y de acuerdo con la situación de cada país, un número creciente de años de instrucción que varía cada vez en menor proporción con respecto a la educación que recibe el hombre rural y, no obstante, obtiene salarios menores con el agravante de contribuir, sin diferencias o hasta en forma mayoritaria, al ingreso familiar perpetuando sus condiciones de pobreza y de desigualdad. Además, se reitera la urgencia de establecer nuevos tipos de relaciones entre la educación, la sociedad y la producción, lo que implica modificaciones cualitativas de los sistemas educativos y vínculos más estrechos con las empresas y el mercado laboral.

17. Es preciso continuar propiciando el habilitamiento de la mujer rural para que pueda organizarse y participar en actividades de exportación, a través de la capacitación como agente

⁸¹ CEPAL, Ídem, pág. 35.

⁸² Nota: El término habilitamiento para el concepto de *empowerment* para el cual no hay una traducción específica aunque no abarca todo el significado y los alcances implicados en la toma de decisiones con base en el desarrollo de las capacidades.

social, a partir de su participación individual, o en grupos de funcionamiento autónomo, y del reforzamiento de los planes de capacitación de la mujer rural en transferencia tecnológica con base en metodologías y horarios más adecuados a sus necesidades.

18. Es imperativo trabajar en la recopilación, procesamiento y almacenaje de datos productivos, desagregados por sexo y por situación socioeconómica, lo cual permitirá hacer visible el aporte económico de las mujeres rurales a la producción agrícola y a las economías nacionales. El seguimiento a los compromisos para desarrollar investigaciones e información estadística desagregada por sexo y, en particular la relativa a mano de obra, salarios y sistemas de producción son tareas ineludibles.⁸³ Se avanzará así en el cumplimiento de la PAM y del PAR por parte de los gobiernos para asegurar la preparación periódica de una publicación de estadísticas sobre género.

19. Es necesario insistir en la participación activa del área económica para aportar los recursos que las otras áreas identificadas requieren con el fin de crear programas de estímulo a la educación que erradiquen el analfabetismo femenino y las pérdidas por repetición y por deserción, así como propiciar la permanencia en el sistema educativo de las mujeres rurales e indígenas.

20. La Sede subregional de la CEPAL en México propone a los gobiernos y a la sociedad civil de la subregión del Istmo centroamericano, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, compartiendo la preocupación por lograr que la introducción de la perspectiva de género se convierta operativa y totalmente en el eje transversal de las políticas nacionales, servirse del apoyo existente para elaborar la información y los bases de datos sobre la mujer rural que se requieren para reforzar las áreas prioritarias identificadas, a fin de sustentar y apoyar la congruencia de las políticas públicas que, con distintos niveles de fuerza, están ya en marcha en los países.

⁸³ CEPAL, PAR, *Ídem*, pág. 28,

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1997a), *Elementos Estratégicos para la Reducción de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe*, Washington D.C., abril, 1997.
- (1997b), *El Desarrollo Rural Sostenible: Progreso y Problemas*, Washington D.C., junio.
- (1997c), *President's Report to the Board of Executive Directors on Bank Activities in 1997*, Washington D.C., diciembre.
- Bunch, Charlotte, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly (2000), *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*. México.
- Cazanga, José (1993), *Informe de Investigación, Costa Rica: Los programas de ajustes estructurales y las mujeres campesinas. Las situaciones de San Carlos, Osa y Puriscal*, Acción de cooperación: IICA, Convenio CECADE-Escuela de Sociología UNA, San José.
- Chiriboga, Manuel, Grynspan Rebeca y Pérez, Laura (1995), *Mujeres de maíz. Programa de análisis de la política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en Centroamérica y Panamá*, IICA/BID, San José.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (1989), *Mujeres rurales de América Latina y el Caribe – resultados de programas y proyectos*, Serie Mujer y Desarrollo núm. 1, LC/L.513, Santiago de Chile, septiembre 1989.
- (1994), *Centroamérica: El empleo femenino en la industria maquiladora de exportación*, (LC/MEX/R.501), México, diciembre 1994.
- (1995) *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001*, (LC/G.1855), Santiago de Chile.
- (1996) *Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con enfoque de género*, (LC/R.1639), Santiago, Chile, mayo de 1996.
- (1996), *Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con enfoque de género*, elaborado por Molly Pollack, consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, LC/R.1639, Santiago de Chile, mayo 1996.
- (1997), *La brecha de la equidad. América Latina, el Caribe y la Cumbre Social*, (LC/G.1954(CONF.86/3)), Santiago, Chile.

- (1997), *Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: Elementos de diagnóstico y propuestas*, Serie Mujer y Desarrollo núm. 18, Unidad Mujer y Desarrollo, (LC/L.836/Rev.1), Santiago de Chile, abril 1997.
- (1998), *Incorporación de la perspectiva de género en proyectos productivos de la CEPAL* (LC/R.1851). Santiago, Chile, 1998.
- (1998), *La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación*, Marina Subirats, Unidad Mujer y Desarrollo, Serie Mujer y Desarrollo núm. 22, LC/L.1120, Santiago de Chile, julio 1998.
- (1998), *Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina. Reflexiones a partir de experiencias en México, Honduras y Nicaragua. Documento elaborado por F. Rello como actividad extrapresupuestaria. Unidad de Desarrollo Social, Sede subregional en México, (LC/MEX/R.672), México, diciembre de 1998.*
- (1999), *Indicadores sociales básicos de la subregión norte de América Latina y el Caribe, edición del bienio 1998-1999 (LC/MEX/L.387). Unidad de Desarrollo Social. Sede Subregional, México, 1999.*
- (1999), *Panorama social de América Latina y el Caribe. Edición 1998 (LC/L.G.2050P).*
- (1999), *Centroamérica: Cambio institucional y desarrollo organizativo de las pequeñas unidades de producción rural. (LC/MEX/R.698). Unidad de Desarrollo Agrícola, Sede Subregional, México, 1999.*
- (1999), *Integración y convergencia de políticas sociales en el Istmo centroamericano, (LC/MEX/R.747), México, noviembre 1999.*
- (2000), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 1999, (LC/G.2066-P), Santiago de Chile, Naciones Unidas, febrero 2000.*
- (2000), *Equidad, desarrollo y ciudadanía, Vigésimoctavo período de sesiones, México, D. F., 3 al 7 de abril de 2000 (LC/G.2071(SES.28/3).*
- (2000), *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, Unidad Mujer y Desarrollo, LC/L.1295(CRM.8/3), Santiago, Chile, mayo de 2000.
- (2000) *La Brecha de la Equidad, una segunda evaluación*, Segunda Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Santiago de Chile, (LC/G.2096), Santiago, Chile, mayo 2000.
- (2000), *Panorama social de América Latina, edición del bienio 1999-2000, (LC/G/20.68-P), Santiago, Chile, agosto 2000.*

- (2000), Avances en el cumplimiento de la Plataforma y el Programa de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-1999 (LC/MEX/L.444), Unidad de Desarrollo Social. Sede Subregional, México, septiembre de 2000.
- Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) (1998), *Reunión de Ministros de Agricultura*, San Salvador, 25 de abril de 1998.
- Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2000), *Mujeres del área rural: derechos sexuales y reproductivos, experiencias productivas*.
- Cuadernos Agrarios (1996), *Mujeres en el medio rural*, México, enero-junio.
- Esparza Salinas, Rocío, (1996), GIMTRAP, *Las Mujeres Campesinas ante las Reformas al Artículo 27 de la Constitución*, Cuaderno de Trabajo No. 2, México, junio 1996.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España, (1995), *Mujeres latinoamericanas en cifras. Tomo comparativo, Santiago de Chile*.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (1994) *El fin de la deuda: directrices para proyectos de crédito*.
- (1999), *El impacto del TLC en la mano de obra femenina en México*, noviembre 1999.
- (2000), *Progress of the World's Women 2000*, UNIFEM Biennial report, N.Y.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP) y la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) (1999), *Las mujeres indígenas al final del milenio*, México.
- Gálvez, Thelma, (1999), *Aspectos económicos de la equidad de género*, CEPAL en el marco del proyecto CEPAL/GTZ, *Development and Social Equity in Latin America and the Caribbean*, Santiago de Chile, diciembre de 1999, (DDR/7).
- García, Ana Isabel (1998), *Mujeres, equidad de género y desarrollo rural sostenible: Una propuesta para la acción estratégica del IICA*, Informe de consultoría, IICA/ASDI, San José. "Diagnóstico y marco conceptual sobre la situación de las mujeres rurales en Centroamérica".
- Grynspar, Rebeca (1997), *La mujer rural. Ponencia ante la VII Conferencia de esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas*, Panamá, 8 y 9 de octubre de 1997.
- Instituto Agrónomo de Paraná (IAPAR) (2000), *Empleo rural, grupos etarios y género*, presentado en el Seminario Ocupaciones rurales no agrícolas, Londrina, Brasil del 16 al 20 de octubre de 2000.

- Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) (1995), *El rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina*.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (1995), *Mujeres de maíz*, San José, Costa Rica, junio 1995.
- (1994), *Productoras de Alimentos. Políticas agrícolas frente a las mujeres productoras de alimentos en América Latina y el Caribe*, San José, Costa Rica, mayo 1994.
- (1998), *Perfil de proyecto: Género en el Desarrollo Rural Sostenible*, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, San José, junio.
- (1999) *Mujeres, equidad de género y desarrollo rural sostenible. Una propuesta para la acción estratégica del IICA*.
- (1999), *Mujeres, equidad de género y desarrollo rural sostenible*, Revista *ComuniICA*, Año 4, No. 12, San José, Costa Rica, 1999.
- (2000), *Mujeres y Equidad de Género en la Nueva Ruralidad. Una propuesta del IICA para la acción estratégica*, San José, Costa Rica, enero - junio.
- (1997b), *El Desarrollo Rural Sostenible: Progreso y Problemas*, Washington D.C., junio.
- Kleysen, Brenda (ed.), (1996), *Productoras Agropecuarias en América del Sur*, Programa de Análisis de la política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en al región andina, el Cono Sur y El Caribe, IICA/BID, San José.
- Lara Flores, Sara María, (1995), *Jornaleras, temporeras y bóias frías, El rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina*, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), Nueva Sociedad, Venezuela.
- Mingo, Araceli (1997), *¿Autonomía o sujeción? Dinámica, instituciones y formación en una microempresa de campesinas*, México D.F., Colección Las Ciencias Sociales, ESU/PUEG (Universidad Nacional Autónoma de México)/Grupo editorial Miguel Angel Porrúa. "Antecedentes presentan datos sobre la situación de la mujer rural en México".
- Organización de las Naciones Unidas (1995), *Situación de la mujer en el mundo 1995. Tendencias y estadísticas*, Nueva York..
- (1996) *Plataforma de Acción y Declaración de Beijing*, Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Departamento de Información Pública, N.Y.
- (1999), *Urban and Rural Areas 1999*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, N.Y.

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (1993), *Mujeres rurales de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- (1997), *Participación y género en la planificación del desarrollo agrícola*. Lecciones de Costa Rica, documento de trabajo.
- (1998), *Censos agropecuarios y género*.
- (1999), *Voces para el cambio. La comunicación y la mujer rural*, Roma, 1999.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), (1992) *Género y mercado de Trabajo en América Latina*, PREALC, Chile.
- (1996), *Los asalariados agrícolas: condiciones de empleo y de trabajo*, Programa de Actividades Sectoriales, Ginebra, 1996.
- (1998), *Informe sobre el empleo en el mundo 1998-1999*, Francia, 1998.
- (1999), *Consulta de alto nivel sobre la mujer rural y la información*, Actas de la consulta, Roma, octubre 1999.
- (1999), *Informa OIT "Panorama laboral '99, N° 6*.
- (2000), *Educación para el trabajo en áreas rurales de bajos ingresos*, Mario Espinoza Vergara, Jan Ooijens, Alfredo Tampe Brike, Cinterfor/OIT Montevideo, Uruguay, 2000.
- Pedrero, M., T. Rendón y A. Barrón, (1994) "Desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género. Situación actual en México y propuestas" trabajo preparado para el Informe de las ONG para la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, México, UNIFEM, *mimeo*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2000), *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*.
- Renzi, María Rosa; Sonia Agurto (1998), *La esperanza tiene nombre de mujer. La economía nicaragüense desde una perspectiva de género*, Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG), Managua, marzo 1998.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), (2000), *Mujeres... una nueva fuerza en el desarrollo rural*, Programa Mujeres en el Desarrollo Rural, julio 2000.
- Zapata Martelo, Emma; Marta Mercado González y Blanca López Arellano (1994) *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*, México.

Anexo estadístico

Cuadro 1

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: POBLACIÓN TOTAL, 1950-2010 a/

(Miles de habitantes a junio de cada año)

	1950	1960	1970	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010
América Latina y el Caribe b/	160 028	209 855	276 147	351 678	390 512	429 775	168 889	507 932	546 385	583 699
Istmo Centroamericano	9 120	12 290	16 793	22 130	24 906	28 012	31 910	36 099	40 494	44 927
Centroamérica	8 260	11 164	15 287	20 180	22 739	25 614	29 279	33 243	37 427	41 661
Costa Rica	862	1 236	1 731	2 284	2 642	3 049	3 554	4 023	4 453	4 857
El Salvador	1 951	2 578	3 598	4 586	4 769	5 110	5 669	6 276	6 875	7 441
Guatemala	2 969	3 963	5 243	6 820	7 738	8 749	9 976	11 385	12 952	14 631
Honduras	1 380	1 894	2 592	3 569	4 186	4 879	5 654	6 485	7 347	8 203
Nicaragua	1 098	1 493	2 123	2 921	3 404	3 827	4 426	5 074	5 800	6 529
Panamá	860	1 126	1 506	1 950	2 167	2 398	2 631	2 856	3 067	3 266

Fuente: CELADE, *Boletín Demográfico No. 66*, julio 2000 y No. 61, enero 1998, Santiago, Chile en *Indicadores sociales básicos de la Subregión Norte de América Latina y el Caribe*, Bienio 1998-1999, Sede Subregional en México, cuadro 1, agosto 1999, pág. 3.

a/ Las cifras corresponden a la proyección recomendada, que implica adoptar una hipótesis media de fecundidad.

b/ Incluye a los 10 países de la Subregión Norte y a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Cuadro 2

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: POBLACIÓN URBANA Y RURAL, 1960-2010 a/

(Porcentajes de la población total)

	1960		1970		1980		1990		1995		2000		2005		2010	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Costa Rica	33.2	66.8	39.0	61.0	43.1	57.0	46.7	53.3	48.5	51.5	50.4	49.6	52.4	47.6	54.0	46.0
El Salvador	36.4	63.6	39.0	61.0	44.0	56.0	49.8	50.2	52.5	47.5	55.2	44.8	57.8	42.2	60.0	40.0
Guatemala	31.5	68.5	36.0	64.0	37.2	62.8	38.0	62.0	38.6	61.4	39.4	60.6	40.0	60.0	41.0	59.0
Honduras	22.5	77.5	29.0	71.0	35.0	65.0	40.8	59.2	44.4	55.6	48.2	51.8	52.1	47.9	56.0	44.0
Nicaragua	41.7	58.3	47.0	53.0	51.0	49.0	53.0	47.0	54.0	46.0	55.0	45.0	57.0	43.0	58.0	42.0
Panamá	39.0	61.0	48.0	52.0	50.0	50.0	53.8	46.2	55.7	44.3	57.6	42.4	59.0	41.0	61.0	39.0

Fuente: CEPAL, *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, 1991, 1993, 1995, 1996, 1997 y 1999, sobre la base de cifras del CELADE en *Indicadores sociales básicos*, *op. cit.*, Cuadro 3, p.5.

a/ Las definiciones de la población urbana y rural corresponden a la utilizada en cada país.

Cuadro 3

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, 1950-2010 a/

(Tasa media anual por cada 100 habitantes)

	1950- 1955	1955- 1960	1960- 1965	1965- 1970	1970- 1975	1975- 1980	1980- 1985	1985- 1990	1990- 1995	1995- 2000	2000- 2005	2005- 2010
Istmo Centroamericano	3.1	3.1	3.1	3.1	2.9	2.7	2.4	2.4	2.6	2.3	2.2	2.1
Centroamérica	3.1	3.1	3.1	3.1	2.9	2.7	2.5	2.4	2.7	2.4	2.2	2.2
Costa Rica	3.5	3.7	3.6	3.1	2.6	3.0	2.9	2.9	2.1	2.5	2.0	1.8
El Salvador	2.6	3.0	3.1	3.5	2.6	2.1	0.8	1.4	2.1	2.0	1.8	1.6
Guatemala	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	2.5	2.5	2.5	2.6	2.6	2.6	2.5
Honduras	3.1	3.3	3.4	2.7	3.0	3.4	3.2	3.1	2.9	2.7	2.5	2.2
Nicaragua	3.0	3.1	3.2	3.2	3.2	3.1	3.1	2.4	2.9	2.7	2.7	2.4
Panamá	2.5	2.5	3.0	3.0	2.7	2.5	2.1	2.0	1.9	1.6	1.4	1.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del CELADE, en Indicadores sociales básicos de la subregión norte de América Latina y el Caribe, Bienio 1998-1999, Sede Subregional en México, cuadro 2, pág. 4.

a/ Tasa de crecimiento implícita en las proyecciones de población elaboradas según la hipótesis media de fecundidad.

Cuadro 4

SUBREGIÓN DEL ISTMO CENTROAMERICANO – POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA Y
PORCENTAJES DE POBLACIÓN URBANA Y RURAL

País	Miles de personas a mitad de año 1999			Urbana % 1999	Rural a/ % 1985
	Total	Hombres	Mujeres		
Total	35 245	17 379	17 296		
Costa Rica	3 933	1 883	1 841	44.8	45.2
El Salvador	6 154	3 014	3 140	47.0	53.0
Guatemala	11 090	5 593	5 497	37.5	62.5
Honduras	6 316	3 184	3 133	37.7	62.3
Nicaragua	4 939	2 286	2 292	51.0	49.0
Panamá	2 812	1 419	1 393	51.7	48.3

Fuente: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 1999, (LC/G.2066-P), Santiago de Chile, febrero 2000, Publicación de las Naciones Unidas, págs. 14, 174-179.

a/ Cifra estimada.

Nota: Los datos de Costa Rica, Honduras y Nicaragua muestran inexactitud en el número de habitantes.

Cuadro 5

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MAGNITUD DE LA POBREZA
URBANA Y RURAL, 1970-1998

(Porcentajes)

	Año	Hogares en situación de pobreza a/			Hogares en situación de indigencia b/		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Costa Rica	1970	24	15	30	6	5	7
	1981	22	16	28	6	5	8
	1990	24	22	25	10	7	12
	1992	25	25	25	10	8	12
	1994	21	18	23	8	6	10
	1997	20	17	23	7	5	9
El Salvador	1995	48	40	58	18	12	27
	1997	48	39	62	19	12	28
Guatemala	1980	65	41	79	33	13	44
	1986	68	54	75	43	28	53
	1989	63	48	72	37	23	45
Honduras	1970	65	40	75	45	15	57
	1988	71	53	81	51	28	64
	1990	75	65	84	54	38	66
	1992	73	66	79	50	38	59
	1994	73	70	76	49	41	55
	1997	74	67	80	48	35	59
Nicaragua	1997	...	66	36	...
Panamá	1979	36	31	45	19	14	27
	1989	38	34	48	18	15	25
	1991	36	34	43	16	14	21
	1994	30	25	41	12	9	20
	1997	27	25	34	10	9	14

Fuente: CEPAL, *Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe*, 1993, 1995, 1996, 1997, 1998 y CEPAL, *Panorama social de América Latina 1999-2000 en Indicadores sociales básicos, 1999-2000*, Sede Subregional en México, en proceso de elaboración.

a/ Porcentaje de los hogares cuyo ingreso es inferior al doble del costo de una canasta básica de alimentos. Incluye hogares en situación de indigencia.

b/ Porcentaje de hogares cuyo ingreso es inferior al costo de una canasta básica de alimentos.

Cuadro 6

MAGNITUD E IMPORTANCIA RELATIVA DE LA POBREZA RURAL

(Alrededor de 1999)

Porcentaje de hogares rurales bajo la línea de pobreza	Porcentaje de hogares pobres rurales dentro del total de hogares en pobreza		
	Menos del 35%	Entre 35% y 49%	50% y más
Más de 65%			Guatemala Honduras Nicaragua
Entre 51% y 65%		Colombia Ecuador México	Bolivia El Salvador Paraguay Perú
Entre 31% y 50%	Brasil Panamá Venezuela	República Dominicana	
Hasta 30%	Argentina Chile Uruguay		

Fuente: Elaborado sobre la base de CEPAL, Panorama social de América Latina, 1998 (LC/G.2050-P), anexo estadístico, Santiago, Chile, cuadro 16, mayo 1999. Publicación de las Naciones Unidas, S.99.II.G.4.

Cuadro 7

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CLASIFICACIÓN DE LOS HOGARES,
SEGÚN SEXO DEL JEFE DE FAMILIAR

(Porcentaje del total de hogares)

	Año	Total de hogares			Unipersonal			Nuclear biparental			Extenso y compuesto		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Costa Rica	1988	100.0	80.7	19.3	100.0	46.1	53.9	100.0	99.3	0.7	100.0	68.0	32.0
	1998	100.0	73.3	26.7	100.0	45.5	54.5	100.0	97.5	2.5	100.0	61.4	38.6
El Salvador	1997	100.0	69.8	30.2	100.0	57.6	42.4	100.0	96.9	3.1	100.0	59.1	40.9
Guatemala

Honduras	1988	100.0	72.1	27.9	100.0	55.2	44.8	100.0	98.1	1.9	100.0	61.1	38.9
	1998	100.0	71.9	28.1	100.0	59.5	40.5	100.0	97.7	2.3	100.0	59.3	40.7
Nicaragua	1997	100.0	63.4	36.6	100.0	62.0	38.0	100.0	92.4	7.6	100.0	50.0	50.0
Panamá	1991	100.0	74.0	26.0	100.0	61.9	38.1	100.0	96.7	3.3	100.0	63.4	36.6
	1998	100.0	69.4	30.6	100.0	60.5	39.5	100.0	94.9	5.1	100.0	60.2	39.8

Fuente: CEPAL, *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, 1999 en *Indicadores sociales básicos*, op. cit., cuadro 28, pág. 30.

Cuadro 8

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE ACTIVA, URBANA Y RURAL, 1960-2005 a/

(Miles de habitantes)

	1960	1970	1980	1985	1990	1995	2000	2005
Costa Rica	374	526	777	926	1 104	1 297	1 505	1 727
Urbana	...	218	341	416	524	645	780	931
Rural	...	308	436	510	580	652	725	796
El Salvador	814	1 187	1 444	1 489	1 650	1 961	2 325	2 723
Urbana	...	504	692	758	892	1 115	1 389	1 698
Rural	...	683	752	731	758	846	936	1 025
Guatemala	1 225	1 561	1 948	2 304	2 756	3 326	4 028	4 869
Urbana	...	574	792	949	1 151	1 411	1 742	2 136
Rural	...	987	1 156	1 355	1 605	1 915	2 286	2 733
Honduras	564	776	1 090	1 344	1 654	1 997	2 410	2 895
Urbana	...	231	409	555	745	970	1 258	1 617
Rural	...	545	681	789	909	1 027	1 152	1 278
Nicaragua	486	582	890	1 081	1 238	1 510	1 812	2 159
Urbana	...	273	474	606	723	915	1 140	1 406
Rural	...	309	416	475	515	595	672	753
Panamá	339	510	619	736	861	1 003	1 148	1 297
Urbana	...	267	338	410	493	597	706	821
Rural	...	243	281	326	368	406	442	476

Fuente: CELADE *Boletín Demográfico No. 49*, 1992, y No. 57, 1996.

a/ Proyecciones de la PEA de 10 años y más de edad.

Cuadro 9

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: GASTO SOCIAL DEL GOBIERNO, 1980-1996 a/

(Porcentajes del PIB)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Costa Rica	16.3	14.2	13.1	15.5	14.3	13.2	17.3	17.4	14.5	16.3	15.7	16.1	16.3	16.4	19.2	17.0	...
El Salvador	6.2	6.2	5.8	5.2	5.3	4.5	4.0	3.7	3.3	3.2	3.0	3.2	3.2	3.7	5.5	4.9	5.2
Guatemala	4.0	3.8	1.9	2.8	2.8	2.3	3.0	3.9	4.1	4.4	3.6	...
Honduras b/	6.0	6.2	7.0	7.1	7.0	7.2	8.2	8.1	7.9	7.9	7.9	7.7	8.2	7.9	7.1	7.5	...
Nicaragua	10.9	13.2	14.8	13.5	14.0	15.5
Panamá	13.2	13.5	14.0	15.8	16.6	15.8	16.1	16.2	18.8	18.1	17.8	19.3	15.7	16.8	16.0	17.2	...

Fuente: FMI, *Government Finance Statistics Yearbook*, 1991, 1994, 1995 y 1997, *Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario 1996 y 1998*. Para Cuba, Ministerio de Finanzas y Precios.

a/ Incluye gastos del gobierno central consolidado en educación, salud, seguro y asistencia social, vivienda y servicios comunitarios y otros servicios recreativos, culturales y religiosos, como porcentajes del PIB a precios corrientes.

b/ Datos del Gobierno de la República de Honduras, Gabinete Social.

c/ En el periodo 1980-1986, se refiere al gasto social como porcentaje del producto social.

d/ A partir de 1991, datos del Gobierno de México, *Segundo Informe de Gobierno*, septiembre de 1996.

En CEPAL, *Indicadores sociales básicos de la subregión norte de América Latina y el Caribe, 1998-1999, op. cit.*, cuadro 30, pág. 32.

Cuadro 10

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASA DE ESCOLARIDAD,
URBANA Y RURAL, 1960-1990 a/

(Porcentajes)

	1960	1965	1970	1975	1980	1985	1990
Costa Rica	45.5	51.2	55.0	56.8	55.3	51.0	54.3
El Salvador	35.4	38.1	42.1	47.1	47.9	48.6	51.6
Guatemala	19.9	23.3	26.9	30.5	35.2	37.9	41.5
Honduras	29.3	34.5	40.8	43.5	47.2	51.5	56.4
Nicaragua	28.8	32.2	39.9	42.1	53.3	52.3	53.5
Panamá	47.9	52.4	56.9	70.5	65.8	64.0	65.3
Cuba	44.9	52.4	57.3	68.5	71.9	65.4	67.3
Haití	18.8	20.8	21.1	22.3	31.2	39.7	44.4
República Dominicana	41.7	39.7	48.0	54.2	60.0	66.0	...
México	37.7	45.8	52.0	58.6	64.8	65.6	66.2

Fuente: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1985, 1993, 1995 y 1996.

Incluye los ciclos I, II y III y la educación diversificada.

Cuadro 11

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INDICADORES DE LA MUJER EN EDUCACIÓN

	Alfabetización de mujeres adultas		Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)		Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)		Mujeres estudiantes de terciaria		Matriculación femenina en la educación terciaria de ciencias d/ (1994-1997)
	Tasa a/ (1998)	En % de los hombres	Proporción b/ (1997)	En % de los hombres	Proporción c/ (1997)	En % de los hombres	Por 100 000 Mujeres (1994-1997)	En % de los hombres	
Costa Rica	95.4	100	92.5	102	56.9	104	2,541	82	...
El Salvador	75.0	93	89.1	100	36.7	102	1,908	97	28.7
Guatemala	59.7	80	70.2	91	31.7	83
Honduras	73.5	100	88.6	103	37.9	111	871	79	25.9
Nicaragua	69.3	105	80.2	104	52.6	108	1,264	110	34.7
Panamá	91.5	99	90.2	101	71.7	101	3,224	149	35.9

Fuente: PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano, 2000*, en Indicadores sociales básicos 2000-2001, en preparación, cuadro 36a.

a/ Porcentaje de 15 años de edad y más.

b/ Porcentaje de niñas en edad primaria.

c/ Porcentaje de niñas en edad secundaria.

d/ Porcentaje de las estudiantes de terciaria. Los datos se refieren a la matriculación en ciencias naturales y aplicadas.

Cuadro 12

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: RELACIÓN SALARIAL
ENTRE LOS GÉNEROS, SEGÚN TRAMOS DE EDUCACIÓN a/

(Porcentajes)

	Año	Años de estudio aprobados				
		Total	0-5	6-9	10-12	13 y más
Costa Rica	1990	81.0	68.8	72.4	78.7	75.3
	1997	93.7	76.3	70.4	86.3	86.9
El Salvador	1995	80.6	60.3	63.6	83.8	84.2
	1997	84.2	55.9	75.9	92.4	77.0
Guatemala

Honduras	1990	72.1	58.2	57.4	77.5	62.6
	1997	77.3	65.8	69.7	78.3	65.5
Nicaragua	1997	67.9	51.7	61.7	81.7	66.8
Panamá	1991	90.0	50.2	70.0	87.8	82.8
	1997	83.4	52.5	63.8	84.1	67.0
Cuba

Haití

República Dominicana	1997	88.8	67.4	69.6	96.9	76.4
México	1992	77.2	74.8	84.8	92.9	67.9
	1996	75.6	72.1	80.6	81.5	67.6

Fuente: CEPAL, *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, 1999 en *Indicadores sociales básicos*, op. cit., cuadro 22, pág. 24.

a/ Se refiere a los asalariados urbanos en edades de 25 a 59 años que trabajan 35 horas y más por semana. Estos porcentajes reflejan la proporción de las percepciones salariales promedio de las mujeres con relación a las percepciones salariales promedio de los hombres con igual grado de instrucción.

Cuadro 13

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO, 1998 a/

	Índice de desarrollo relativo al género (IDG)		Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de alfabetización de adultos (%)		Tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinadas (%) b/		PIB per cápita (PPA en dólares)		
	Clasificación	Valor	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Costa Rica	46	0.789	79.1	74.4	95.4	95.3	65.0	66.0	3 126	8 768	
El Salvador	83	0.693	72.7	66.7	75.0	80.8	63.0	64.0	2 779	5 343	c/
Guatemala	100	0.603	67.6	61.7	59.7	74.9	43.0	51.0	1 614	5 363	d
Honduras	94	0.644	72.5	67.7	73.5	73.4	59.0	57.0	1 252	3 595	d
Nicaragua	97	0.624	70.9	66.1	69.3	66.3	65.0	61.0	1 256	3 039	d
Panamá	52	0.770	76.5	71.9	90.8	92.1	74.0	72.0	3 034	7 421	d

Fuente: PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano, 2000*, en *Indicadores sociales básicos, op. cit.*, cuadro 16, pág. 18.

a/ En el cálculo del IDG se utilizaron las mismas variables que en el del Índice de Desarrollo Humano (IDH) (relativas a las condiciones de salud, educación e ingreso). La diferencia en el cálculo del IDG es que se incluye el ajuste del adelanto medio de cada país en materia de esperanza de vida, nivel educacional e ingreso, en función del grado de disparidad entre mujeres y hombres.

b/ Cifra correspondiente a 1997.

c/ Se utilizó el salario de manufactura.

d/ No se dispone de datos sobre salarios. Para la proporción entre salarios femeninos no agrícolas y salarios masculinos no agrícolas se utilizó una estimación del 75%, que es el promedio correspondiente a todos los países a cuyo respecto se dispone de datos.

Cuadro 14

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
AMBOS SEXOS

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	7.3	50.5	33.9	8.2	19.8	64.7	13.8	1.7
	1990	9.1	50.1	29.8	10.9	20.0	64.5	13.6	2.0
	1994	8.6	49.6	30.9	10.9	21.2	64.3	12.3	2.2
	1998	7.8	48.3	31.3	12.5	17.9	62.6	15.8	3.7
El Salvador	1995	20.6	41.4	28.8	9.2	60.4	31.2	7.3	1.1
	1998	16.7	39.6	33.3	10.3	49.9	37.7	10.9	1.4
Honduras	1990	24.1	55.7	15.3	5.0	57.6	39.8	2.3	0.3
	1994	20.5	56.1	17.3	6.0	45.9	49.3	4.4	0.4
	1998	16.3	57.3	19.5	6.9	44.3	49.8	5.4	0.4
Nicaragua	1997	17.0	52.3	22.0	8.7
Panamá	1979	6.3	49.1	35.5	9.1	20.5	61.3	16.2	1.9
	1991	6.3	42.7	39.5	11.5	15.6	57.3	23.6	3.5
	1994	5.0	45.9	36.4	12.6	16.4	56.3	23.3	4.0
	1998	3.4	39.3	40.2	17.1	12.8	57.8	25.1	4.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 22, págs. 283 y 284.

Cuadro 14.1

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
HOMBRES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	7.8	52.4	31.6	8.2	19.6	65.8	12.7	1.9
	1990	10.5	50.1	28.6	10.8	22.3	63.7	12.2	1.8
	1994	9.4	47.9	31.5	11.2	22.4	64.7	11.0	1.9
	1998	8.8	49.6	30.0	11.6	19.2	62.7	15.2	2.9
El Salvador	1995	20.7	43.5	26.7	9.1	61.1	31.5	6.7	0.7
	1998	16.1	41.2	33.0	9.6	48.7	39.2	10.8	1.4
Honduras	1990	23.8	57.3	14.6	4.3	60.2	38.2	1.6	0.1
	1994	21.4	56.2	15.9	6.5	48.2	47.9	3.5	0.4
	1998	17.2	60.5	15.4	6.9	47.1	48.2	4.2	0.5
Nicaragua	1997	18.6	52.2	20.0	9.2
Panamá	1979	6.5	52.6	32.3	8.6	20.3	63.5	14.6	1.6
	1991	7.2	47.1	36.0	9.7	17.8	58.2	21.2	2.8
	1994	5.6	49.5	34.8	10.1	18.2	59.1	19.9	2.8
	1998	3.5	41.5	38.8	16.1	13.8	60.8	22.7	2.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países en Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 22.1, págs. 285 y 286.

Cuadro 14.2

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
MUJERES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	6.9	48.7	36.2	8.2	19.9	63.7	14.8	1.6
	1990	7.7	50.1	31.1	11.1	17.4	65.4	15.0	2.2
	1994	7.7	51.4	30.3	10.6	19.8	63.9	13.8	2.5
	1998	6.8	47.0	32.7	13.5	16.4	62.5	16.4	4.6
El Salvador	1995	20.5	39.6	30.6	9.3	59.7	30.9	7.8	1.5
	1998	17.2	38.2	33.6	10.9	51.2	36.3	11.1	1.4
Honduras	1990	24.2	54.4	15.9	5.5	55.0	41.5	3.1	0.4
	1994	19.8	56.0	18.5	5.6	43.4	50.8	5.3	0.4
	1998	15.5	54.6	23.0	6.9	41.3	51.6	6.8	0.3
Nicaragua	1997	15.5	52.3	24.0	8.2
Panamá	1979	6.1	46.1	38.2	9.6	20.8	58.6	18.2	2.3
	1991	5.4	38.4	42.9	13.3	12.9	56.2	26.5	4.4
	1994	4.5	42.3	38.0	15.2	14.4	53.0	27.2	5.4
	1998	3.3	37.1	41.6	18.0	11.7	54.4	27.7	6.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 22.2, págs. 287 y 288.

Cuadro 15

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 25 A 59 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
AMBOS SEXOS

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	27.2	41.5	17.8	13.5	58.1	33.5	5.8	2.6
	1990	16.7	40.5	22.1	20.7	40.0	44.8	10.6	4.5
	1994	14.1	39.5	24.9	21.5	34.8	49.2	10.7	5.3
	1998	11.6	38.9	22.9	26.6	28.1	53.6	11.5	6.8
El Salvador	1995	35.8	30.2	19.7	14.3	80.2	16.3	2.6	0.9
	1998	30.4	31.2	22.2	16.2	73.6	20.5	4.3	1.5
Honduras	1990	42.7	31.0	18.2	8.1	81.4	15.9	2.5	0.2
	1994	35.1	34.4	22.0	8.5	69.9	25.1	4.5	0.5
	1998	32.4	36.6	20.4	10.5	68.7	25.6	5.2	0.6
Nicaragua	1997	27.1	38.8	18.8	15.3
Panamá	1979	18.2	47.8	20.5	13.5	57.4	36.6	4.4	1.7
	1991	13.8	39.6	25.1	21.6	37.6	43.9	12.3	6.1
	1994	11.2	39.9	26.6	22.3	35.0	44.8	13.2	6.9
	1998	7.2	35.3	29.4	28.1	27.4	50.4	15.9	6.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *ibidem*, extracto del cuadro 23, págs. 289 y 290.

Cuadro 15.1

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 25 A 59 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
HOMBRES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	25.4	40.3	18.4	15.8	55.5	35.9	5.9	2.7
	1990	15.0	40.1	22.1	22.9	38.1	46.6	10.7	4.7
	1994	13.4	38.3	24.5	23.7	34.3	49.9	10.3	5.5
	1998	10.1	37.7	23.8	28.5	27.9	54.8	10.7	6.7
El Salvador	1995	29.4	32.8	20.4	17.3	75.0	20.6	3.4	1.0
	1998	25.2	34.0	22.5	18.3	68.0	24.8	5.5	1.7
Honduras	1990	39.7	32.9	17.2	10.2	81.0	16.5	2.2	0.3
	1994	32.3	34.3	21.9	11.5	69.0	26.8	3.6	0.6
	1998	29.7	38.6	18.4	13.4	67.9	26.3	4.7	1.1
Nicaragua	1997	25.2	37.6	18.6	18.6
Panamá	1979	17.6	46.8	20.4	15.1	56.5	37.3	4.5	1.7
	1991	13.9	40.3	24.5	21.3	37.3	45.0	12.1	5.5
	1994	11.4	40.4	26.4	21.7	35.4	46.5	11.7	6.4
	1998	6.7	36.2	29.8	27.4	27.7	52.0	15.0	5.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 23.1, págs. 291 y 292.

Cuadro 15.2

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 25 A 59 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
MUJERES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	28.7	42.6	17.3	11.4	60.9	31.1	5.6	2.5
	1990	18.2	40.9	22.1	18.9	42.0	43.0	10.6	4.4
	1994	14.8	40.4	25.3	19.5	35.3	48.5	11.1	5.1
	1998	12.9	40.0	22.1	25.0	28.4	52.4	12.3	7.0
El Salvador	1995	40.7	28.2	19.1	12.0	84.7	12.6	1.9	0.7
	1998	34.6	28.9	22.0	14.5	78.5	16.8	3.2	1.4
Honduras	1990	45.1	29.6	18.9	6.4	81.8	15.4	2.7	...
	1994	37.4	34.5	22.1	6.0	70.8	23.5	5.3	0.5
	1998	34.6	35.1	22.1	8.2	69.3	25.0	5.6	0.2
Nicaragua	1997	28.6	39.8	18.9	12.7
Panamá	1979	18.6	48.6	20.6	12.1	58.3	35.9	4.2	1.6
	1991	13.7	39.0	25.6	21.8	37.9	42.7	12.6	6.7
	1994	10.9	39.5	26.8	22.8	34.6	43.1	14.7	7.5
	1998	7.6	34.6	29.1	28.7	27.1	48.7	16.9	7.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 23.2, págs. 293 y 294.

Cuadro 16

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE
15 AÑOS DE EDAD Y MÁS SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
AMBOS SEXOS

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	20.4	43.4	23.0	13.3	42.0	47.3	8.2	2.5
	1990	14.1	41.1	24.1	20.7	32.9	50.7	11.7	4.6
	1994	12.7	39.7	25.8	21.7	31.1	52.6	11.2	5.0
	1998	11.3	38.9	23.5	26.3	25.6	54.8	12.5	7.1
El Salvador	1995	33.7	31.5	21.3	13.5	74.2	20.9	4.0	1.0
	1998	28.7	31.8	24.4	15.1	66.4	25.6	6.4	1.6
Honduras	1990	38.2	36.7	18.2	7.0	74.8	22.2	2.8	0.2
	1994	32.0	38.9	20.5	8.7	62.3	32.2	4.9	0.6
	1998	28.9	41.6	19.9	9.6	62.1	31.8	5.4	0.6
Nicaragua	1997	26.3	41.2	18.8	13.8
Panamá	1979	14.0	46.3	25.3	14.4	47.8	42.3	7.8	2.1
	1991	11.7	37.6	29.1	21.6	34.0	45.2	14.9	5.8
	1994	9.3	38.7	29.2	22.8	32.4	45.8	15.2	6.6
	1998	5.9	34.1	31.4	28.6	27.3	49.3	16.8	6.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 24, págs. 295 y 296.

Cuadro 16.1

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 15 AÑOS DE EDAD Y MÁS
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
HOMBRES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	21.7	45.6	20.5	12.2	44.9	46.3	6.9	2.0
	1990	15.7	43.1	22.4	18.8	35.7	50.9	10.0	3.4
	1994	13.9	41.7	24.7	19.7	33.9	52.7	9.5	3.9
	1998	11.9	41.0	23.6	23.4	28.4	55.5	10.7	5.4
El Salvador	1995	31.7	34.4	20.6	13.3	74.6	21.1	3.6	0.7
	1998	26.7	35.0	23.4	14.9	66.5	26.2	6.0	1.3
Honduras	1990	39.1	38.7	15.1	7.1	76.0	22.1	1.7	0.2
	1994	32.7	39.3	19.0	9.1	64.9	31.7	2.9	0.5
	1998	29.8	44.6	16.0	9.5	64.2	31.5	3.7	0.7
Nicaragua	1997	26.4	41.6	17.8	14.3
Panamá	1979	16.2	48.3	22.8	12.8	50.6	42.3	5.8	1.3
	1991	14.2	42.0	26.4	17.5	38.3	46.0	11.9	3.8
	1994	11.5	42.2	27.5	18.7	36.5	47.2	11.8	4.4
	1998	6.6	37.4	31.5	24.5	30.6	51.1	14.2	4.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 24.1, págs. 297 y 298.

Cuadro 16.2

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 15 AÑOS DE EDAD Y MÁS
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

MUJERES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	17.5	38.8	28.0	15.7	31.1	51.3	13.3	4.3
	1990	11.4	37.5	27.1	24.0	23.5	50.2	17.6	8.7
	1994	10.6	36.4	27.7	25.3	22.5	52.5	16.6	8.4
	1998	10.2	35.7	23.2	30.9	18.2	52.8	17.3	11.8
El Salvador	1995	36.2	28.0	22.0	13.8	73.0	20.3	5.0	1.7
	1998	31.0	27.9	25.7	15.5	66.1	24.0	7.5	2.4
Honduras	1990	36.8	33.7	22.7	6.8	69.6	22.7	7.3	0.4
	1994	31.0	38.2	22.8	8.0	53.6	33.9	11.4	1.1
	1998	27.6	37.4	25.2	9.7	56.1	33.0	10.6	0.3
Nicaragua	1997	26.2	40.7	19.9	13.2
Panamá	1979	10.6	43.3	29.1	16.9	32.1	42.2	19.2	6.5
	1991	7.9	30.7	33.4	28.0	17.5	42.2	26.5	13.8
	1994	5.7	33.0	31.9	29.4	18.2	40.8	26.8	14.2
	1998	5.0	29.6	31.3	34.1	16.4	43.1	25.3	15.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 24.2, págs. 299 y 280.

Cuadro 17

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE
25 A 59 AÑOS DE EDAD, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	7.5	7.9	7.3	4.6	4.7	4.5
	1990	9.6	10.0	9.3	6.3	6.6	6.0
	1994	9.1	9.3	8.9	6.0	6.0	6.0
	1998	9.6	9.9	9.3	6.5	6.4	6.5
El Salvador	1995	7.5	8.3	6.9	2.7	3.1	2.3
	1998	8.1	8.7	7.7	3.4	3.8	3.0
Honduras	1990	6.4	6.8	6.1	2.5	2.6	2.4
	1994	7.0	7.5	6.6	3.4	3.4	3.4
	1998	7.3	7.6	7.0	3.5	3.6	3.4
Nicaragua	1997	7.9	8.4	7.6
Panamá	1979	8.5	8.6	8.3	4.4	4.4	4.3
	1991	9.6	9.6	9.7	6.1	6.1	6.2
	1994	9.9	9.9	10.0	6.4	6.3	6.6
	1998	10.8	10.9	10.8	6.9	6.7	7.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 25, págs. 301 y 302.

Cuadro 18

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE
25 A 44 AÑOS DE EDAD, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	8.2	8.5	7.9	5.2	5.3	5.1
	1990	10.1	10.5	9.8	7.0	7.2	6.8
	1994	9.6	9.8	9.5	6.7	6.7	6.7
	1998	10.1	10.2	10.0	7.0	6.9	7.2
El Salvador	1995	8.4	9.0	7.8	3.2	3.6	2.8
	1998	8.8	9.2	8.5	4.0	4.5	3.6
Guatemala a/		-	-	-	-	-	-
Honduras	1990	7.0	7.3	6.8	3.0	3.0	2.9
	1994	7.6	7.9	7.4	4.0	3.9	4.1
	1998	7.8	8.0	7.7	4.0	4.0	4.0
Nicaragua	1997	8.5	8.8	8.3
Panamá	1979	9.0	9.2	8.9	4.9	5.0	4.8
	1991	10.2	10.1	10.3	7.0	6.9	7.2
	1994	10.4	10.3	10.5	7.3	7.1	7.5
	1998	11.3	11.3	11.4	7.7	7.5	8.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 26, págs. 303 y 304.

a/ No se registran datos.

Cuadro 19

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE
45 A 59 AÑOS DE EDAD, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	6.1	6.3	5.8	3.1	3.2	3.0
	1990	8.2	8.8	7.7	4.3	4.9	3.8
	1994	7.7	8.3	7.2	4.0	4.2	3.9
	1998	8.5	9.0	8.0	5.0	5.2	4.7
El Salvador	1995	5.5	6.5	4.8	1.6	1.8	1.4
	1998	6.2	7.2	5.4	2.0	2.4	1.6
Honduras	1990	4.5	5.0	4.1	1.4	1.6	1.2
	1994	5.3	6.2	4.6	2.1	2.2	1.9
	1998	5.8	6.5	5.2	2.4	2.6	2.2
Nicaragua	1997	6.2	7.1	5.5
Panamá	1979	7.1	7.4	6.8	3.2	3.2	3.1
	1991	8.2	8.3	8.0	4.4	4.5	4.3
	1994	8.6	8.6	8.5	4.6	4.5	4.6
	1998	9.7	10.0	9.5	4.9	5.0	4.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 27, págs. 305 y 306.

Cuadro 20

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): JÓVENES ENTRE 20 Y 24 AÑOS DE EDAD QUE NO ESTUDIAN Y TIENEN MENOS DE 10 AÑOS DE INSTRUCCIÓN, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	41.6	43.7	39.7	75.2	75.1	75.3
	1990	45.5	46.2	44.7	78.1	80.0	76.0
	1994	40.6	37.8	43.9	78.6	81.2	75.6
	1998	40.9	41.5	40.3	70.3	72.4	68.3
El Salvador	1995	46.2	48.7	43.9	85.6	86.7	84.6
	1998	43.3	42.4	44.1	81.8	80.4	83.2
Honduras	1990	61.4	62.4	60.7	93.9	95.2	92.6
	1994	61.9	62.6	61.4	90.3	91.9	88.7
	1998	58.9	63.8	55.3	89.3	91.4	87.1
Nicaragua	1997	49.9	51.0	49.0
Panamá	1991	36.9	41.9	32.1	63.4	66.1	60.2
	1994	36.4	41.7	31.2	64.1	68.7	59.0
	1998	28.9	31.5	26.3	65.4	71.3	59.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 28, págs. 307 y 308.

Cuadro 21

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): JÓVENES ENTRE 15 Y 24 AÑOS DE EDAD QUE NO ESTUDIAN
NI TRABAJAN, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	23.5	14.5	32.3	35.4	13.4	57.1
	1990	20.1	10.3	30.5	32.3	9.9	56.5
	1994	17.2	8.4	26.3	28.0	9.4	48.6
	1998	17.1	10.1	24.2	28.3	10.7	47.1
El Salvador	1995	20.9	12.0	28.8	36.7	14.1	59.3
	1998	22.0	13.9	29.4	33.3	12.7	53.9
Honduras	1990	27.0	13.8	37.6	39.9	7.2	73.5
	1994	24.3	12.4	34.0	35.6	8.0	64.8
	1998	22.6	11.4	32.3	33.9	6.3	64.3
Nicaragua	1997	24.5	17.3	31.2
Panamá	1991	27.3	20.5	34.0	32.3	12.4	55.5
	1994	24.8	18.0	31.7	32.5	13.6	54.3
	1998	21.3	15.4	26.9	32.3	13.1	53.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 29, págs. 309 y 310.

Cuadro 22

AMÉRICA LATINA -ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): CEMIT a/ DE JÓVENES ENTRE 15 Y 24 AÑOS DE EDAD
QUE TRABAJAN 20 O MÁS HORAS SEMANALES, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1997

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	3.8	3.7	4.0	3.2	3.4	2.7
	1990	3.5	3.5	3.4	4.1	4.3	3.6
	1997	3.6	3.6	3.8	4.2	4.2	4.2
El Salvador	1997	2.7	2.7	2.8	2.4	2.5	2.0
Honduras	1990	1.6	1.7	1.4	1.4	1.4	1.4
	1997	1.3	1.3	1.2	1.3	1.4	1.0
Nicaragua	1997	1.6	1.8	1.3
Panamá	1979	3.9	4.3	3.4	4.1	3.9	4.7
	1991	2.7	3.0	2.3	2.7	2.9	2.1
	1997	3.2	3.4	2.9	3.3	3.3	3.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 30, pág. 311.

a/ CEMIT significa Capacidad Equivalente Mensual de Ingresos por Trabajo y corresponde al ingreso mensual equivalente según el valor de la hora de trabajo, expresado en líneas de pobreza. Este indicador no incluye a los familiares no remunerados.

Cuadro 23

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): CEMIT a/ DE PERSONAS ENTRE 25 Y 59 AÑOS DE EDAD QUE TRABAJAN 20 O MÁS HORAS SEMANALES, SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1997

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas					Zonas rurales				
		Total	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	Total	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	7.7	5.1	6.0	8.7	13.8	7.9	7.0	7.5	11.2	18.3
	1990	5.7	3.2	4.0	5.9	9.4	5.8	4.9	5.4	7.4	11.5
	1997	6.0	3.4	4.0	5.6	9.7	6.2	4.8	5.5	7.7	12.7
El Salvador	1997	4.8	2.2	3.2	5.7	10.1	3.1	2.7	4.9	2.9	11.8
Honduras	1990	3.4	1.6	2.5	5.2	10.0	2.3	1.9	3.3	7.4	8.4
	1997	2.4	1.2	1.9	2.9	5.7	2.2	1.9	2.5	4.3	6.4
Nicaragua	1997	2.8	1.7	2.3	2.7	5.7
Panamá	1979	7.0	3.7	5.0	8.0	13.2	4.6	3.4	5.1	8.6	14.3
	1991	6.5	3.3	4.1	5.9	10.8	6.1	3.7	5.1	7.3	12.2
	1997	6.5	3.1	4.0	5.8	10.5	5.8	3.6	5.0	6.7	10.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En Panorama Social 1999-2000, *op. cit.*, extracto del cuadro 31, pág. 312.

a/ CEMIT significa Capacidad Equivalente Mensual de Ingresos por Trabajo y corresponde al ingreso mensual equivalente según el valor de la hora de trabajo, expresado en líneas de pobreza. Este indicador no incluye a los familiares no remunerados.



Este documento fue elaborado por la sede subregional en México de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Dirección postal: Presidente Masaryk No. 29
Col. Chapultepec Morales
México, D. F. CP 11570

Dirección Internet: cepal@un.org.mx

Biblioteca: bib-cepal@un.org.mx

Teléfono: (+52) 5263 9600

Fax: (+52) 5531 1151

Internet: <http://www.cepal.org.mx/>